

Malvinas

PAZ Y SOBERANIA

DESCOLONIZACION

Ernesto Alonso
Rina Bertaccini
Paola Renata Gallo Peláez
Néstor Lucio Lucatelli
Mario Volpe

Título

Malvinas. Descolonización, paz y soberanía.

Autores

Rina Bertaccini (Coord.); **Ernesto Alonso**;
Paola Renata Gallo Peláez; **Néstor Lucio Lucatelli**;
Mario Volpe.

Tirada

3.000 ejemplares

Ediciones CTERA

www.ctera.org.ar

Comunicación Visual

DCV. Claudio Medin - Estudio M

correo@estudiom.com.ar

Impreso en Argentina

Malvinas : descolonización, paz y soberanía / Rina Bertaccini ... [et.al.]. - 1a ed. - Buenos Aires : Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina - CTERA, 2012.
60 p. : il. ; 20x27 cm.

ISBN 978-987-25613-3-8

1. Historia Argentina. 2. Relaciones Internacionales. 3. Soberanía. I. Bertaccini, Rina
CDD 327.1

Fecha de catalogación: 01/03/2012

*Malvinas, tierra cautiva,
de un rubio tiempo pirata.
Patagonia te suspira.
Toda la Pampa te llama.
Seguirán las mil banderas
del mar, azules y blancas,
pero queremos ver una
sobre tus piedras, clavada.
Para llenarte de criollos.
Para curtirte la cara
hasta que logres el gesto
tradicional de la Patria
Ay, hermanita perdida.
Hermanita, vuelve a casa.*

Atahualpa Yupanqui,
“La hermanita perdida”



“Las Islas Malvinas son uno de esos espacios de la memoria donde el orgullo y el dolor arden juntos. ‘Malvinas’ son las islas usurpadas por Gran Bretaña desde 1833 y son también ‘la guerra’ librada en el contexto del terrorismo de Estado”.

Ministro de Educación **Alberto Sileoni,**
en el libro “Pensar Malvinas”, 2009

“El Gobierno, y no sólo este gobierno, la democracia argentina siempre ha sostenido que la vía para recuperar las islas es la democrática. La guerra no es una opción. La guerra fue la mala utilización de un sentimiento nacional con un fin bastardo, que era la perpetuación de la dictadura”.

Ex canciller **Jorge Taiana,**
entrevista en *Página 12* (01/04/2007)



Al maestro Julio Cao, docente de la Escuela N° 32 de Gregorio de Laferrere (Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires) que hoy lleva su nombre.

Julio Rubén Cao, maestro soldado, nació en Ramos Mejía el 18 de enero de 1961. Se recibió como bachiller-docente, cursó luego estudios de profesorado. Ejerció la docencia en las escuelas N° 95, 96 y 32 de La Matanza y en el año 1981 cumplió el servicio militar obligatorio. Finalizado el mismo, retornó a su labor en la Escuela N° 32 de Laferrere, de donde partió al frente de batalla el 12 de abril de 1982. En Puerto Argentino encontró la muerte el 10 de junio siguiente, en acciones de guerra. La Escuela N° 32 hoy lleva su nombre.

Desde Malvinas escribió esta hermosa carta.

Carta del maestro Julio Cao a sus alumnos

"A mis queridos alumnos de 3ro. D:

No hemos tenido tiempo para despedirnos y eso me ha tenido preocupado muchas noches aquí en Malvinas, donde me encuentro cumpliendo mi labor de soldado: defender la bandera.

Espero que ustedes no se preocupen mucho por mí porque muy pronto vamos a estar juntos nuevamente y vamos a cerrar los ojos y nos vamos a subir a nuestro inmenso cóndor y le vamos a decir que nos lleve a todos al país de los cuentos que como ustedes saben queda muy cerca de las Malvinas.

Y ahora como el maestro conoce muy bien las islas no nos vamos a perder.

Chicos, quiero que sepan que a las noches cuando me acuesto cierro los ojos y veo cada una de sus caritas riendo y jugando; cuando me duermo sueño que estoy con ustedes.

Quiero que se pongan muy contentos porque su maestro es un soldado que los quiere y los extraña.

Ahora sólo le pido a Dios volver pronto con ustedes.

Muchos cariños de su maestro que nunca se olvida de ustedes.

Afectuosamente, Julio".



Prólogo

“Los ‘hechos’ no están ya hechos para siempre, sino que siguen haciéndose en la interpretación situada que hoy les demos”.

Eduardo Grüner
“La oscuridad y las luces”

“Es más arduo honrar la memoria de los anónimos que la de los renombrados. La construcción histórica está dedicada a la memoria de los anónimos”.

Walter Benjamin
“Sobre el concepto de la Historia”

Abordar hechos de la historia reciente siempre tiene una gran complejidad en la que la historia y la política se entremezclan permanentemente. La historia, por otra parte, se reescribe desde el presente, el pasado se resignifica a través de sus efectos en el aquí y ahora.

Los hechos y sus interpretaciones, aún abiertas, están enriquecidos en este caso por testimonios de protagonistas directos e indirectos que nos aportan no sólo el relato descriptivo sino los sentimientos que les suscitaban.

Este texto es un valioso aporte para desenmarañar las causas de la guerra de Malvinas y también sus consecuencias; es una herramienta para docentes, estudiantes, organizaciones sociales, bibliotecas populares, etc, que emprendan la tarea de transmitir a las nuevas genera-

ciones una mirada amplia, complejizada, más allá de la efemérides sobre este acontecimiento que abrió un nuevo tiempo en el devenir histórico-político de nuestra patria.

En política, las consecuencias de los hechos siempre van más allá, y a veces en sentido contrario de las intenciones de quienes los produjeron. Malvinas es un caso paradigmático: pensado por la dictadura militar para perpetuarse conectando con una demanda histórica grabada a fuego en la conciencia nacional, fue el catalizador que precipitó su caída y el inicio de la frágil democracia que hoy se consolida con los avances en materia de justicia social y soberanía política.

Stella Maldonado
Secretaria General, CTERA



Introducción

La realización de este Cuaderno es resultado de un acuerdo de colaboración entre la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA) y el Movimiento por la Paz, la Soberanía y la Solidaridad entre los Pueblos (Mopassol). El texto es fruto del trabajo colectivo de un equipo coordinado por Rina Bertaccini e integrado además por Ernesto Alonso, Paola Renata Gallo Peláez, Néstor Lucio Lucatelli y Mario Volpe, todos los cuales –como puede verse en las páginas finales de la presente edición– venimos trabajando estos temas desde diversos ángulos.

La idea de profundizar en las escuelas el debate sobre Malvinas, no es nueva. En realidad viene de muy lejos, pues se trata de un sentimiento arraigado y una causa nacional que incluye a la mayoría de nuestro pueblo. Pero a partir de la guerra de 1982 y la posterior instalación de una fortaleza militar extranjera en nuestras islas, resulta más imperioso reflexionar y tomar conciencia sobre el significado de esos hechos. Está próximo además el 2 de abril, 30º aniversario del inicio del conflicto armado y esa fecha puede ser un momento importante para “pensar Malvinas” tal como lo propone el libro editado en 2009 por el Ministerio de Educación de la Nación. Con este Cuaderno nos proponemos aportar elementos para ese necesario debate.

En el desarrollo del trabajo encontrarán información sobre contenidos básicos y una bibliografía para posibles consultas, así como textos com-

plementarios, algunos mapas, gráficos, imágenes y expresiones literarias.

Partiendo del concepto que reivindicamos desde siempre: “las Malvinas son argentinas”, hemos precisado las razones, hechos, circunstancias, que afirman la soberanía de la República Argentina sobre los archipiélagos de Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, aportando argumentos históricos, geográficos, políticos, jurídicos.

Hemos planteado interrogantes como: ¿Por qué Gran Bretaña, Estados Unidos, la Unión Europea y la OTAN tienen tanto interés en nuestras Malvinas? Encontramos la respuesta en la magnitud de los recursos naturales de las Islas y los mares circundantes, en la extensión de la plataforma continental argentina, una de las más amplias del mundo y con enorme valor económico. Destacamos la importancia geopolítica del Atlántico Sur, las rutas comerciales y la proyección sobre la Antártida.

Incluimos reflexiones sobre la Guerra de Malvinas, hablamos del dolor por la muerte de nuestros jóvenes conscriptos. Y nuevas preguntas: ¿Por qué la dictadura de 1976-83 se lanzó a recuperar militarmente nuestras islas? ¿Existe contradicción entre la defensa de la paz y la reivindicación de nuestra soberanía nacional?

Aportamos información sobre la base militar de la OTAN instalada en Mount Pleasant, en

la Isla Soledad, el aeropuerto de envergadura internacional y el puerto de aguas profundas anexo a la instalación aérea, y el peligro que entraña.

Incluimos y comentamos algunas resoluciones de las Naciones Unidas relativas a Malvinas y el Atlántico Sur, el Comité de Descolonización de la ONU y la Resolución sobre el Atlántico Sur océano de paz y cooperación.

Y por fin señalamos quiénes pueden apoyarnos en nuestros esfuerzos por poner fin a la ocupación británica y lograr el desmantelamiento de la Fortaleza militar de la OTAN. Entre ellos los países del ALBA, el Mercosur, la Unasur, y ahora la CELAC, recientemente constituida. Así como las organizaciones populares del continente que son protagonistas de la Campaña “América Latina Región de Paz ¡Fuera las bases militares extranjeras!”

Las y los integrantes del equipo de elaboración de este Cuaderno agradecemos a la CTERA la oportunidad que se nos brinda de llegar con estas inquietudes a las escuelas del país. Esperamos que nuestro trabajo resulte de utilidad para la tarea docente y alentamos la esperanza de seguir colaborando en el desarrollo de estos temas, a la vez que quisiéramos tener la oportunidad de conocer y enriquecernos con la experiencia que maestros y profesores realicen en las aulas.



1. Antecedentes históricos¹

Las Islas Malvinas formaron parte del área bajo jurisdicción de España desde la entrada en vigor de los primeros instrumentos internacionales que delimitaron el “Nuevo Mundo” poco después de la conquista de 1492. Las Bulas Pontificias y el Tratado de Tordesillas de 1494 constituyen los primeros instrumentos que receptan títulos de España de acuerdo con el derecho internacional de la época.

Desde principios del siglo XVI y durante la mayor parte del mismo, sólo navegantes al servicio de España transitaron las rutas marítimas a lo largo de la costa sudamericana, avanzando hacia el sur en busca del paso interoceánico. En este avance se produjo el descubrimiento de las Islas Malvinas por integrantes de la expedición de Magallanes en el año 1520. A partir de ese momento fueron registradas en la cartografía europea con diversos nombres y quedaron dentro de los espacios bajo control efectivo de las autoridades españolas.

En el curso del siglo XVII las Islas Malvinas fueron avistadas por navegantes de otras naciones que se aventuraban en los dominios españoles a riesgo de la reacción y las protestas que España efectuaba cuando tenía noticias de tales expediciones. Pero toda la región austral de América, con sus costas, mares e islas, quedó indiscutiblemente preservada bajo la soberanía española a través de los diversos tratados suscriptos en este período, como el Tratado “Americano” de 1670, entre España e Inglaterra.

La Paz de Utrecht, firmada en 1713, aseguró la integridad de las posesiones de España en América del Sur y confirmó su exclusividad de navegación en el Atlántico Sur. Inglaterra aceptó dichas cláusulas como signataria de los acuerdos de Utrecht y de tratados posteriores del siglo XVIII que lo ratificaban. No obstante, hacia mediados de este siglo, las Islas Malvinas comenzaron a ser objeto del interés de Gran Bretaña y Francia, que aspiraban a contar con un establecimiento estratégicamente ubicado frente al estrecho de Magallanes.

En 1749, España se enteró de un proyecto británico para establecerse en las Islas Malvinas y protestó firmemente ante el gobierno del Reino Unido, que, en consecuencia, desistió de llevarlo a cabo.

Cuando en 1764 Francia formó el establecimiento de “Port Louis” en la Isla Soledad, España se opuso y obtuvo el reconocimiento de Francia de su derecho a las islas. El gobierno francés ordenó la evacuación y entrega del establecimiento a las autoridades españolas. Esta entrega se concretó en 1767 y desde entonces hubo en las Malvinas un gobernador español residente en ellas, dependiente de Buenos Aires.

Al año siguiente de la instalación francesa, una expedición británica llegó clandestinamente al archipiélago y, como seguimiento de ella, en

(1) Extracto de la Página Web del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRECI) de la República Argentina

Uti Possidetis Juris

Principio del Derecho Internacional Público Americano, consistente en la sucesión de los títulos jurídicos detentados por las potencias europeas, con anterioridad a la independencia del Estado. En el caso de Argentina, eso implica que lo que antes de 1810 poseía, en nombre del rey de España, el Virreinato del Río de la Plata, a partir de la Revolución de Mayo lo posee Argentina en nombre propio. De conformidad con esa norma jurídica universalmente aceptada, los gobiernos patrios de nuestro continente tomaron posesión de los territorios antes delimitados como pertenecientes al Virreinato.

1766 marinos ingleses levantaron un fuerte en un lugar que llamaron “Port Egmont”, en una isla situada al oeste de la Gran Malvina. Pese al secreto con que el gobierno del Reino Unido llevó esto a cabo, España tuvo conocimiento de ello y protestó insistentemente exponiendo sus derechos. Como no tuvo una respuesta aceptable, buscó el establecimiento intruso y en 1770, expulsó por la fuerza a sus ocupantes. Con motivo de esta acción se estuvo al borde de una guerra, evitada con un acuerdo bilateral firmado en 1771 que constaba de una Declaración por la que España restituía a los británicos en “Port Egmont” para salvar el honor del Rey británico, haciendo reserva expresa de su soberanía sobre la totalidad de las Islas Malvinas, y una aceptación de la Declaración en la que Gran Bretaña guardaba silencio acerca de la reserva de derechos española. Como parte del acuerdo se convino verbalmente que los ingleses se retirarían de “Port Egmont” posteriormente, lo cual ocurrió en 1774. Desde entonces las autoridades españolas con asiento en Puerto Soledad continuaron ejerciendo su jurisdicción y control sobre la totalidad del archipiélago.

En 1790, con la firma del tratado de San Lorenzo de El Escorial, Gran Bretaña se comprometió a no formar ningún establecimiento en las costas tanto orientales como occidentales de América Meridional ni en las islas adyacentes ya ocupadas por España, cual era el caso de las Malvinas.

La sucesión de treinta y dos gobernadores españoles en las Islas Malvinas fue continua hasta el año 1811 en que la guarnición de Puerto Soledad fue requerida desde Montevideo para la defensa de la monarquía con motivo de la recién iniciada Guerra de la Independencia. Los primeros gobier-

nos patrios de las Provincias Unidas tuvieron en cuenta en diversos actos administrativos a las Malvinas, a las que consideraron parte integrante de su territorio, heredado de España por sucesión de Estados según el Uti Possidetis Juris de 1810.

En 1820, bajo las difíciles condiciones de las luchas internas que enfrentaba el Estado argentino en formación, el oficial de Marina David Jewett tomó posesión de las islas Malvinas en nombre de las Provincias Unidas del Río de la Plata en un acto público en Puerto Soledad, al que asistieron loberos y balleneros de varias nacionalidades, entre ellos estadounidenses y británicos, que recalaban en las islas en el desarrollo de sus faenas. La noticia, fue publicada en medios de los Estados Unidos y del Reino Unido sin provocar comentarios oficiales por parte de esos países. Tampoco manifestó Gran Bretaña pretensión alguna a las Islas Malvinas en el proceso de reconocimiento del Estado argentino, que culminó con la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1825.

Durante la década de 1820 los gobiernos argentinos realizaron diversos actos demostrativos de su soberanía sobre las islas Malvinas, incluyendo la designación de gobernadores, legislación sobre recursos pesqueros y otorgamiento de concesiones territoriales. En este marco se fue desarrollando Puerto Soledad, cuyos habitantes criaban ganado, cazaban lobos marinos y le prestaban servicios a los buques que tocaban puerto.

El 10 de junio de 1829 el gobierno argentino promulgó un decreto creando la Comandancia Política y Militar de las Malvinas. Después de haber mantenido silencio por más de medio siglo en el curso del cual se habían sucedido

sin oposición administraciones españolas y argentinas en las islas Malvinas, en noviembre de 1829 el Reino Unido protestó dicho decreto, en el marco de un renacimiento de su interés estratégico en el Atlántico Sur.

A fines de 1831 un buque de guerra de los Estados Unidos arrasó Puerto Soledad en represalia por la captura de buques loberos de esa nacionalidad que habían sido hallados en infracción a la legislación de pesca por las autoridades argentinas. El gobierno argentino inició de inmediato las gestiones para obtener reparación de los Estados Unidos y a la vez envió una goleta de la Armada para restablecer el orden quebrado por la irrupción de la nave estadounidense.

Origen de la disputa de soberanía

Cuando el orden en Puerto Soledad había sido restaurado, una corbeta de la Marina Real británica apoyada por otro buque de guerra que se encontraba en las cercanías, amenazó con el uso de fuerza superior y exigió la rendición y entrega de la plaza. Tras la expulsión de las autoridades argentinas, que se concreta el 3 de enero de 1833. El comandante de la nave británica dejó a uno de los pobladores de Puerto Soledad a cargo del pabellón y zarpó de regreso a su base. En 1834 el gobierno inglés asignaría a un oficial de la Armada para que permaneciera en las islas y recién en 1841 tomaría la decisión de “colonizar” las Malvinas, nombrando un “gobernador”.

El acto de fuerza de 1833, realizado en tiempo de paz, sin que mediara comunicación ni declaración previa alguna de parte de un gobierno

amigo de la República Argentina, fue inmediatamente rechazado y protestado. El 16 de enero de 1833, el gobierno argentino pidió explicaciones al Encargado de Negocios británico, que no estaba al tanto de la acción de los buques de su país. El 22 de enero, el Ministro de Relaciones Exteriores presentó una protesta ante el funcionario británico, que fue renovada y ampliada en reiteradas oportunidades por el representante argentino en Londres. Las presentaciones argentinas recibieron respuestas negativas de parte del gobierno del Reino Unido.

La cuestión quedó pendiente y así lo reconoció el Secretario de Asuntos Extranjeros británico en 1849. Por el lado argentino continuó planteándose en distintos niveles del gobierno y fue objeto de debates en el Congreso de la Nación. En 1884, ante la falta de respuesta a

sus reiteradas protestas, la Argentina propuso llevar el tema a un arbitraje internacional, lo cual también fue rechazado sin dar razones por el Reino Unido.

Desde entonces y hasta el presente, la República ha reivindicado permanentemente su justo reclamo en el nivel bilateral, formulando las protestas correspondientes cuando ha tenido conocimiento de actos británicos que contradicen su soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, así como en distintos foros multilaterales, entre ellos la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), impulsando la adopción de resoluciones que llaman a las dos partes a resolver la controversia y declaraciones de apoyo a la posición argentina.

Manuel Moreno alerta al gobierno argentino

En 1832, Manuel Moreno (hermano de Mariano Moreno), por entonces representante argentino en Londres, en un documento enviado a Buenos Aires con fecha 25 de febrero de ese año, había alertado sobre los planes ingleses de invasión, trazados con el propósito de eslabonar “una cadena de puntos marítimos alrededor del globo”; y denunciaba “una actitud cómplice de los Estados Unidos (...) movidos también por el interés de llevar adelante en las islas, sin limitaciones, la depredación ecológica”. (Se puede ver en un estudio de Eduardo Durnhofer publicado en Revista “Geopolítica”, N° 22 de 1981).

La historia confirmó ampliamente las preocupaciones de Manuel Moreno. Es más, todos los hechos posteriores desde el siglo XIX hasta nuestros días, pondrían en evidencia esa alianza agresiva de los dos grandes imperios contra los intereses de los pueblos de nuestra América.



2. Los imperios coloniales modernos

En los albores del capitalismo se forman los grandes imperios coloniales modernos que disputan entre sí el dominio del mundo. El portugués y el español en los siglos XV y XVI; el holandés en el siglo XVII.

Más tarde vendrá la expansión colonial británica con la conquista de Irlanda, las guerras contra Holanda, España y Portugal; la piratería de los barcos ingleses atacando y robando – con el beneplácito de su gobierno- las caravanas españolas provenientes de América, lo cual les permitió apropiarse de enormes riquezas que le dieron sustento al desarrollo capitalista en Inglaterra; la derrota de la armada española en Trafalgar (1805), donde vence a Francia y alcanza el completo control de los mares, lo que le valió a Inglaterra el singular apodo de “Reina de los Mares”.

Tras ello arrebató a Holanda la Colonia del Cabo de Buena Esperanza (en el extremo sur de África) y emprende la marcha hacia el Río de la Plata. Dos veces invade nuestras tierras –por entonces bajo dominio español- y otras tantas (en 1806 y 1807) es obligada a rendirse gracias a la heroica resistencia de nuestros antepasados.

Los hechos que rápidamente acabamos de enumerar no son episodios aislados; forman parte de una política de expansión colonial desplegada por los países capitalistas más desarrollados. En las primeras décadas del siglo XIX, delante de todos en las guerras de conquista marcha Inglaterra y al comenzar el siglo XX se

constituye en el mayor imperio colonial de la época. La extensión de sus colonias superaba en más de cien veces la superficie del territorio propio. Era dueña del casi la mitad (45 %) de las posesiones coloniales del mundo.

Sin embargo, esta situación no iba a durar. En el siglo XIX iniciaba su expansión un nuevo imperio, los Estados Unidos de Norteamérica que, como vimos anteriormente, tuvo mucho que ver con la usurpación británica de nuestros archipiélagos. El imperio estadounidense empieza anexando en 1819 la península de la Florida (colonia española). Más tarde, en 1846, provoca la guerra con México y le arrebató los territorios de Nuevo México y California. Después las agresiones, intervenciones militares, bloqueos, desembarcos de marines y sabotajes contra países de nuestro continente y de otras regiones de la tierra, se suceden casi sin interrupción, desde el apoyo a los filibusteros de William Walker que invadieron Nicaragua hasta los tiempos actuales.

A mediados del siglo XX, Estados Unidos, el “Coloso del Norte”, había alcanzado ya un enorme poderío económico y militar, desplazaba a Inglaterra del primer plano entre las potencias imperiales.

Como es sabido, al terminar la Segunda Guerra Mundial (en 1945) se produjeron cambios importantes en el mapa político internacional: emerge un sistema de países socialistas con regímenes opuestos al sistema de países capitalistas y registra un fuerte desarrollo el movimiento de libera-

ción nacional en América, África y Asia que llevan al derrumbe de los viejos imperios coloniales.

En ese contexto, Estados Unidos, que no había sufrido las cuantiosas pérdidas materiales de la guerra por desarrollarse la misma fuera de sus fronteras, asume el liderazgo del “mundo occidental” y proclama su voluntad de contrarrestar, si fuera necesario con la fuerza de las armas, los nuevos procesos sociales, dondequiera se vieran en peligro no sólo sus intereses directos sino incluso algunos eslabones del sistema imperialista. Dicha concepción, sustentaría la llamada “doctrina Truman”, la política de la guerra fría, la “diplomacia atómica” y la teoría del “equilibrio al borde de la guerra”.

En la estrategia imperial de aquel período, América Latina y el Caribe eran considerados como aliados “naturales” de Washington y “como reserva estratégica de gente y capacidad productiva en caso de una guerra prolongada” (según declaraciones textuales del ex secretario de Estado Viron P. Vaky publicadas en el diario Jornal do Brasil del 8/10/78). Es decir, visualizaban a la región como un seguro y confiable “patio trasero”.

En 1947 Washington impuso a los países del continente el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR, conocido también como Pacto de Río de Janeiro). En 1948, promovió la fundación de la Organización de Estados Americanos (OEA) que funcionó durante mucho tiempo como instrumento dócil de la política expansionista de los Estados Unidos. Ambos mostraron su verdadero rostro durante la crisis de Malvinas.

La creación del TIAR y otros pactos militares semejantes en varias regiones fue la expresión

de una política “desde posiciones de fuerza” que culminaría en abril de 1949 con la fundación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) un Tratado que, por su misma naturaleza agresiva, contrariaba la idea de la seguridad colectiva mundial establecida en la Carta de la Naciones Unidas de conformidad con sus propósitos y principios.

En 1964 Estados Unidos enunciaba la Doctrina Johnson (formulada por el presidente norteamericano Lyndon Johnson) proclamando abiertamente “el derecho” de Washington a intervenir en cualquier país del continente donde considerara amenazados sus intereses.

El intervencionismo incluía consolidar la OEA y otras instituciones como la Junta Interamericana de Defensa, reforzar todo el sistema llamado de “seguridad hemisférica”, ampliar la ayuda destinada a fortalecer el aparato militar-policial de los países latinoamericanos y acrecentar los suministros de armas. Son conocidas las recomendaciones del magnate Nelson Rockefeller de estrechar los vínculos con los militares de la región a quienes atribuye el papel de “fuerza principal en la realización de cambios sociales constructivos en las repúblicas sudamericanas”.

Con esa concepción respaldaron siempre a los golpes de Estado que derribaron a gobiernos constitucionales instalados en los países del continente y, en particular apoyaron a la dictadura genocida de 1976/83 en Argentina. En su estrategia de dominación de los pueblos de la región encajaba perfectamente el apoyo al gobierno cívico-militar de facto (autodenominado Proceso de Reorganización Nacional) que reprimía sin

piedad las luchas populares para llevar adelante el programa económico de la Escuela de Chicago –encarnado en el Ministro de Economía José Alfredo Martínez de Hoz– es decir el programa de hambre para el pueblo y saqueo de los bienes naturales y recursos del país por parte de las grandes empresas transnacionales.

Como dijimos, siempre apoyaron a las dictaduras; pero con el ascenso de Ronald Reagan a la Casa Blanca, en 1980, la agresividad imperial se acentúa, pues la administración Reagan representa el traspaso del poder a los círculos más reaccionarios directamente vinculados al complejo militar industrial, a los que se benefician con la escalada armamentista y los preparativos bélicos. Son los tiempos del primer Documento de Santa Fe, del Free Oceans Plan y el demente programa de la “Guerra de las Galaxias”. Estos son algunos aspectos del contexto internacional en el que tiene lugar la Crisis de las Malvinas.

¿Qué es la OTAN?

Frente a ciertas opiniones interesadas en hacernos creer que la OTAN es parte de las organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas (sistema en esencia conformado al finalizar la Segunda Guerra Mundial para preservar la paz mundial y la seguridad de todas las naciones) proponemos pensar en las siguientes palabras de Eduardo Galeano:

“En el mundo tal cual es, mundo al revés, los países que custodian la paz universal son los que más armas fabrican y los que más armas venden a los demás países; los bancos más prestigiosos son los que más narcodólares lavan y los que más dinero robado guardan; las industrias más exitosas son las que más envenenan el planeta; y la salvación del medio ambiente es el más brillante negocio de las empresas que lo aniquilan”. [Del libro “Patatas arriba. La escuela del mundo al revés”].

La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) fue constituida en abril de 1949 con el objetivo declarado de “contrarrestar la expansión política de la Unión Soviética en Europa” como una alianza militar encabezada por los Estados Unidos de América e integrada además por Canadá, Bélgica, Gran Bretaña, Dinamarca, Italia, Luxemburgo, Holanda, Noruega, Portugal, Francia e Islandia. En la página WEB de la OTAN puede leerse que en su estructura la máxima autoridad es el Consejo del Atlántico Norte integrado por embajadores de todos los países

miembros; existe además un Grupo de Planificación Militar que es la máxima autoridad político-militar de la OTAN. El Comandante Supremo de la OTAN en Europa es siempre un general estadounidense.

Poco antes de nacer la OTAN, en 1947, el entonces presidente de EEUU Harry Truman había proclamado ante el Congreso la doctrina que afirmaba el supuesto derecho norteamericano de intervenir en los asuntos internos de otros países (por otra parte lo que viene haciendo la OTAN desde hace más de 60 años). La doctrina Truman y el hecho notorio de que no existía hasta la fecha ninguna alianza militar que pudiera amenazar a Estados Unidos (pues su contracara el Pacto de Varsovia se crearía recién en mayo de 1955) desvirtúa la falacia que atribuye a la OTAN un carácter defensivo.

Y aún ese pretexto esgrimido para justificar la creación de la OTAN resulta absolutamente cuestionado cuando, en 1991, desaparece la Unión Soviética y queda disuelto el Pacto de Varsovia.

La expansión global de la OTAN

Desde 1949 hasta el presente la OTAN no cesó de incorporar nuevos países: en 1952 se suman Turquía y Grecia; en 1955, Alemania Federal; en 1982, España; en 1999, Hungría, Polonia y la República Checa; en 2004, Bulgaria, Letonia, Lituania, Rumania, Eslova-

quia, Eslovenia y Estonia; en 2009, Albania y Croacia. Si a estos territorios “propios” de los países miembros de la OTAN les agregamos la enorme red de bases militares extranjeras en países independientes y territorios de ultramar (enclaves militares en islas o sectores todavía bajo ocupación colonial) y la distribución de las flotas de guerra de Estados Unidos por todos los mares y océanos del mundo, se comprenderá que no es arriesgado afirmar que la OTAN ha extendido su brazo armado a todo el planeta.

Hay que decir que la misma página Web de la OTAN reconoce que la Alianza atlántica ha extendido su acción mucho más allá de Europa, aunque lo hace utilizando un eufemismo: “actualmente –dice– desarrolla operaciones de estabilidad en regiones del mundo”.

De todo lo dicho se desprende que una amenaza real se proyecta sobre Latinoamérica y el Caribe, una amenaza que no ha dejado de aumentar desde 1982 (a partir de la Guerra de Malvinas) y que puede intensificarse en el futuro inmediato sin descartar la agresión armada directa sobre uno o varios de los pueblos de nuestra región. El colonialismo y el neocolonialismo persisten en el planeta y sus principales ejecutores son tres potencias nucleares, integrantes de la OTAN y miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU: EE.UU., Gran Bretaña y Francia.



3. Las Malvinas y la ONU

Existe un marco normativo internacional surgido de las Naciones Unidas, que busca contribuir al proceso de descolonización y que contempla especialmente en dicho proceso el caso de las islas Malvinas. En primer lugar, el tema es tratado genéricamente en la “Declaración sobre

el otorgamiento de la independencia a los países y pueblos coloniales”, resolución 1514 emanada de la XV Asamblea General con fecha 14 de diciembre de 1960 y en la “Declaración sobre los principios de derecho internacional” sancionada por la Asamblea General el 24 de octubre de 1970.

Propósitos y Principios de las Naciones Unidas

Extracto de los artículos 1 y 2 de la Carta de la ONU, firmada el 26 de junio de 1945 en San Francisco, Estados Unidos

Los propósitos de las Naciones Unidas son:

- 1. Mantener la paz y la seguridad internacionales, tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz;*
- 2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal;*
- 3. Promover la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos*

humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión;

Para la realización de esos propósitos la Organización y sus Miembros procederán de acuerdo con los siguientes principios:

- 1. Igualdad soberana de todos sus Miembros.*
- 2. Los Miembros de la Organización, cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas.*
- 3. Los Miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales, ni la justicia.*
- 4. Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado.*

Resolución 1514 de la ONU, sobre la concesión de la Independencia a los países y pueblos coloniales, 1960

La Asamblea General,

Teniendo presente que los pueblos del mundo han proclamado en la Carta de las Naciones Unidas que están resueltos a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas y a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Consciente de la necesidad de crear condiciones de estabilidad y bienestar y relaciones pacíficas y amistosas basadas en el respeto de los principios de la igualdad de derechos y de la libre determinación de todos los pueblos, y de asegurar el respeto universal de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades.

Reconociendo el apasionado deseo de libertad que abrigan todos los pueblos de pendientes y el papel decisivo de dichos pueblos en el logro de su independencia.

Consciente de los crecientes conflictos que origina el hecho de negar la libertad a esos pueblos o de impedirla, lo cual constituye una grave amenaza a la paz mundial.

Considerando el importante papel que corresponde a las Naciones Unidas como medio de favorecer el movimiento en pro de la independencia en los territorios en fideicomiso y en los territorios no autónomos.

Reconociendo que los pueblos del mundo desean ardientemente el fin del colonialismo en todas sus manifestaciones.

Convencida de que la continuación del colonialismo impide el desarrollo de la cooperación económica internacional, entorpece el desarrollo social, cultural y eco-

nómico de los pueblos dependientes y milita en contra del ideal de paz universal de las Naciones Unidas,

Afirmando que los pueblos pueden, para sus propios fines, disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales sin perjuicio de las obligaciones resultantes de la cooperación económica internacional, basada en el principio del provecho mutuo, y del derecho internacional,

Creyendo que el proceso de liberación es irresistible e irreversible y que, a fin de evitar crisis graves, es preciso poner fin al colonialismo y a todas las prácticas de segregación y discriminación que lo acompañan.

Celebrando que en los últimos años muchos territorios dependientes hayan alcanzado la libertad y la independencia, y reconociendo las tendencias cada vez más poderosas hacia la libertad que se manifiestan en los territorios que no han obtenido aún la independencia.

Convencida de que todos los pueblos tienen un derecho inalienable a la libertad absoluta, al ejercicio de su soberanía y a la integridad de su territorio nacional.

Proclama solemnemente la necesidad de poner fin rápida e incondicionalmente al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones.

Y a dicho efecto

Declara que:

1. La sujeción de pueblos a una subyugación, dominación y explotación extranjeras constituye una negación de los derechos humanos fundamentales, es contraria a la Carta de las Naciones Unidas y compromete la causa de la paz y de la cooperación mundiales.
2. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación; en virtud de este derecho, determinan

libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

3. La falta de preparación en el orden político, económico, social o educativo no deberá servir nunca de pretexto para retrasar la independencia.
4. A fin de que los pueblos dependientes puedan ejercer pacíficamente y libremente su derecho a la independencia completa, deberá cesar toda acción armada o toda medida represiva de cualquier índole dirigida contra ellos, y deberá respetarse la integridad de su territorio nacional.
5. En los territorios en fideicomiso y no autónomos y en todos los demás territorios que no han logrado aún su independencia deberán tomarse inmediatamente medidas para traspasar todos los poderes a los pueblos de esos territorios, sin condiciones ni reservas, en conformidad con su voluntad y sus deseos libremente expresados, y sin distinción de raza, credo ni color, para permitirles gozar de una libertad y una independencia absolutas.
6. Todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.
7. Todos los Estados deberán observar fiel y estrictamente las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la presente Declaración sobre la base de la igualdad, de la no intervención en los asuntos internos de los demás Estados y del respeto de los derechos soberanos de todos los pueblos y de su integridad territorial.

Nueva York, 14 de diciembre de 1960

En segundo lugar, es tratada específicamente la situación colonial de las Islas Malvinas por las resoluciones 2065 y 3160, de fechas 16 de diciembre de 1965 y 14 de diciembre de 1973.

La resolución 2065, “considerando que la Resolución del 14 de diciembre de 1960 se inspiró en el anhelado propósito de poner fin al colonialismo en todas sus partes y en todas sus formas, en una de las cuales encuadra el caso de las Islas Malvinas, y tomando nota de la existencia de una disputa entre los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte acerca de la soberanía sobre dichas islas”, los invita a proseguir sin demoras las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica al problema, teniendo en cuenta las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de la Resolución 1514 (Declaración Anticolonialista), así como los intereses de la población de las Islas Malvinas. Con la aprobación de esta resolución Argentina logra que las Naciones Unidas descarten para este caso el principio de libre determinación y acepten el criterio de respeto a la integridad territorial.

La Resolución 3160 contiene la misma fundamentación y formula igual exhortación a las partes, pero añade dos elementos fundamentales: a) sostiene que la manera de poner fin a esta situación colonial es la solución pacífica del conflicto de soberanía, b) expresa su reconocimiento por los continuos esfuerzos realizados por el Gobierno Argentino, para facilitar el proceso de descolonización y promover el bienestar de la población de las Islas.

Es importante señalar que en estas resoluciones no se involucran cuestiones relativas a la

autodeterminación de los habitantes de aquéllas, respecto de los cuales dichas resoluciones expresan que habrá de tenerse en cuenta “los intereses de la población de las Islas Malvinas” (resolución 2065) y “la promoción del bienestar de la población de las islas” (resolución 3160), sin que se haya efectuado referencia a “la voluntad de los habitantes”, ya que dicha población no puede ser considerada un pueblo en el sentido de la Declaración Anticolonialista.

A manera de conclusión se puede señalar que:

- 1) Se trata de una situación colonial;
- 2) El territorio de las islas no está ocupado por un pueblo titular del derecho de autodeterminación, sino por habitantes cuyos intereses deben contemplarse;
- 3) ese territorio está expresamente sujeto a las obligaciones de descolonización que surgen de la Declaración Anticolonialista;
- 4) existe una disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;
- 5) la situación colonial debe cesar mediante la solución pacífica de la disputa de soberanía;
- 6) Argentina ha realizado esfuerzos reconocidos por las Naciones Unidas para “facilitar el proceso de descolonización y promover el bienestar de la población de las islas”.

¿Los intereses o los deseos de los isleños?

La Resolución 2065 sostiene que se deben tener en cuenta “los intereses de la población de las Islas Malvinas”. Es importante llamar la atención sobre esta frase porque más adelante Inglaterra pretenderá transformar esa fórmula por la de “tener en cuenta los deseos de los isleños” intentando presentar la cuestión como un problema de autodeterminación.

Pero no son lo mismo los intereses que los deseos. Por ejemplo, puede ser de interés de los isleños tener una vinculación fluida con el territorio continental argentino por razones de salud, estudio u otras, por su cercanía (a 500 km) mientras el territorio británico está a 15.000 Km. Eso al margen de que ellos deseen o no ser súbditos británicos.

Como se ha indicado en trabajos de diversos autores no se trata aquí de autodeterminación, puesto quienes habitan actualmente las Malvinas no pueden encuadrarse en el concepto de pueblo; los kelpers son pobladores trasplantados por la potencia colonial tras desplazar forzosamente a los anteriores habitantes y ocupar un territorio usurpado.

Al respecto conviene subrayar –como lo especifica la Resolución 1514– que son los pueblos los que tienen el derecho de libre determinación y deberá respetarse la integridad de su territorio nacional. En este caso se trata del pueblo argentino, y del territorio nacional perteneciente a un país independiente (cuya independencia había sido reconocida por Gran Bretaña en 1825), desajado por un acto de fuerza y ocupado colonialmente desde el siglo XIX.



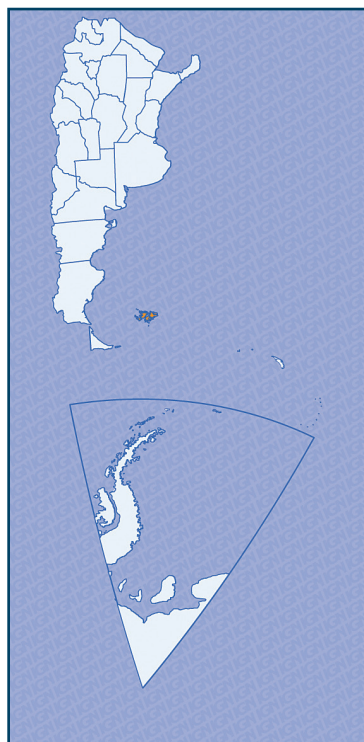
Mapa bicontinental de la República Argentina. Fuente: Instituto Geográfico Nacional - IGN

4. El espacio geográfico

El conocimiento del espacio geográfico en el que se desarrolla el conflicto en el Atlántico Sur es importante, en primer lugar porque se trata de una parte de nuestro territorio nacional, pero lo es también porque de ese conocimiento se derivan argumentos que avalan el reclamo argentino por la soberanía en las Islas Malvinas, los archipiélagos de Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espa-

cios circundantes. Los tres archipiélagos integran la provincia argentina de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, cuya capital es Ushuaia.

Junto a las razones históricas antes expuestas, y a los argumentos jurídicos derivados de las resoluciones de la ONU, existen aspectos físicos, económicos y geopolíticos que sustentan



Islas Malvinas. Proyección cartográfica de Gauss. Fuente: Instituto Geográfico Nacional - IGN

los derechos argentinos en la zona, y, además, explican el interés creciente por Malvinas y toda la región del Atlántico austral, por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y otros Estados.

El archipiélago de las Malvinas, formado por dos islas mayores Soledad y Gran Malvinas, separadas entre sí por el Estrecho de San Carlos, incluye alrededor de doscientas islas e islotes menores con una extensión total de 11.718 kilómetros cuadrados y está ubicado sobre la plataforma continental a unos 550 km de la costa patagónica.

Desde el punto de vista de la reivindicación argentina de soberanía en Malvinas y el Atlántico Sur es muy importante prestar atención al tema de la plataforma continental que puede definirse de la siguiente manera: Plataforma continental es el lecho del mar y el subsuelo de las zonas submarinas adyacentes a la costa hasta una profundidad de 200 metros. Sobre la plataforma se extiende el mar territorial o mar epicontinental.

La plataforma continental submarina así como la meseta patagónica forman parte de un único bloque continental que penetra en suave declive hacia el interior de la cuenca oceánica. La plataforma termina en el talud en donde la pendiente se hace acentuada pudiendo llegar a un ángulo de 45°, con lo que alcanza en pocos kilómetros profundidades de 1500 a 2000 metros.

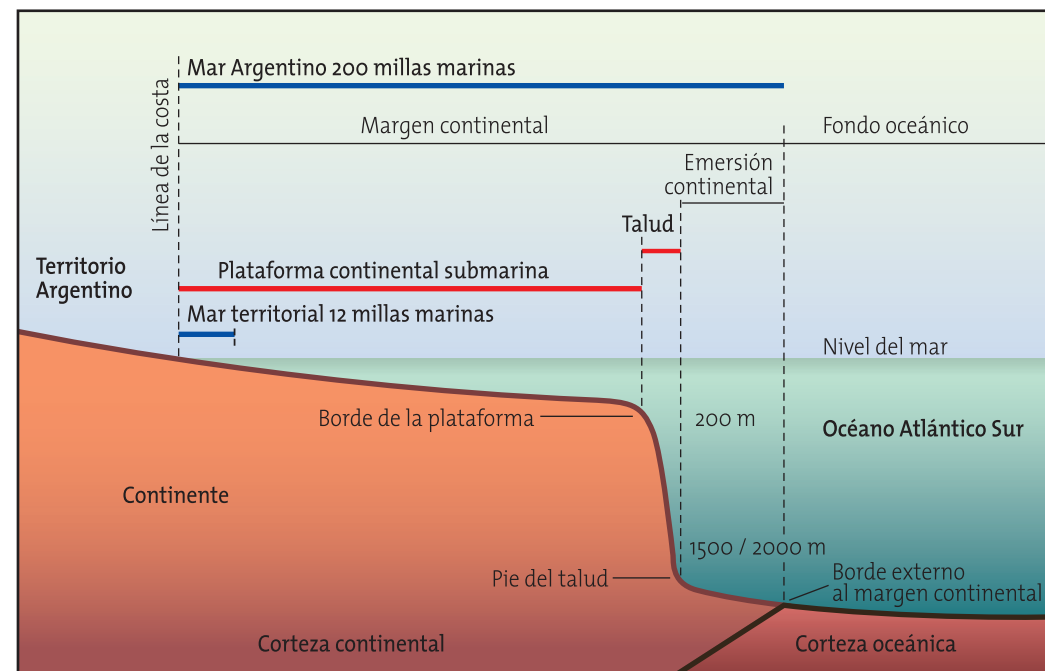
El talud o zócalo se asienta en la emersión continental que forma una llanura suavemente ondulada de poco desarrollo en la que termina la corteza continental y comienza la oceánica.

La zona de contacto entre la corteza terrestre y la oceánica se denomina borde exterior del margen continental, ambas cortezas se diferencian por la naturaleza de las rocas que las forman.

La ubicación de Malvinas en la plataforma continental y la inexistencia de otro país próximo, determinan, sin duda alguna, su pertenencia a la Argentina, según lo establece la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar que fue aprobada en abril de 1982 con el voto afirmativo de la inmensa mayoría de los países (aunque no fue firmada por Estados Unidos ni por Gran Bretaña). Más adelante, al referirnos a los recursos naturales, volveremos sobre este tema.

Subrayamos aquí (aunque pueda parecer obvio) que Gran Bretaña, ubicada a miles de kilómetros de nuestras costas, no es un país próximo, sino una potencia colonial que ha usurpado Malvinas, una parte del territorio nacional argentino.

La hidrografía de las Malvinas no es relevante, aunque cuenta con una gran cantidad de corrientes de corto recorrido y de caudal sostenido todo el año, así como con pequeñas masas de agua, almacenadas en cavidades naturales de las planicies. Sin embargo es interesante hacer notar que presenta un tipo de accidente geográfico exclusivo de estas islas: los ríos de piedra.



Plataforma y Mar Argentino (corte perpendicular a la costa). Fuente: www.cescem.org.ar

El río de piedra consiste en un cauce fluvial que puede tener hasta un kilómetro y medio de ancho; se extiende generalmente desde las laderas peñascosas de las sierras hasta sumergirse en el océano. En su lecho se acomodan desordenadamente bloques angulosos de peñascos de distinto tamaño que alcanzan un espesor considerable y no permiten ver el fondo, pero se oye el rumor del agua de un arroyo que corre bajo las piedras. Estos ríos de piedra se interpretan como una forma fósil del relieve, pues de acuerdo con la teoría más aceptable sobre su origen han sido generados en los periodos glaciarios por factores que en la actualidad no subsisten.

Los estudios relativos al relieve, la estructura y la historia geológica muestran que hay vínculos muy estrechos entre los terrenos de las Islas Malvinas y nuestra Patagonia. La existencia de extensos depósitos de turba asemejan el suelo insular al suelo del área norte y central de Tierra del Fuego. La cadena de sierras conocidas con el nombre de Patagónides (hoy muy bajas por la erosión de siglos) nacen al norte de la provincia de Chubut y se extienden hacia el sur atravesando Santa Cruz y después, formando un arco con rumbo al este, se prolonga bajo el mar territorial hasta alcanzar la parte sur de las Malvinas.

En cuanto a las Georgias y Sandwich del Sur, desde el punto de vista geográfico constituyen las partes elevadas, que afloran por encima de las aguas, de la cadena montañosa en forma de S que se extiende desde la Isla de los Estados (en el extremo este de Tierra del Fuego) hasta la Península Antártica. Esta sucesión de islas que se conoce con el nombre de Andes fueguino-antárticos – y otros denominan Arco de las Antillas del Sur- no es otra

cosa que la continuación de la Cordillera de los Andes y en su extensión “recorre” la Isla de los Estados, los islotes Roca Negra y Cormorán, las islas Georgias del Sur, Sandwich del Sur, Orcadas del Sur y Shetland del Sur vinculando geológicamente el continente americano con el continente Antártico.

La población de las Malvinas, según el censo realizado por las autoridades coloniales el 8 de octubre de 2006 llega a 2955 personas. Sin embargo de esa cifra correspondería descontar a 477 civiles, que han sido llevados al archipiélago para trabajar en conexión con la guarnición militar, pero sin integrarla. Con ello la cantidad de habitantes permanentes de Malvinas serían a la fecha del censo 2478 personas.

Al respecto se puede consultar un artículo de Hipólito Solari Yrigoyen en el diario La Nación del 17 de abril de 2007 donde el ex senador nacional indica: “Los miembros de las fuerzas armadas y sus familiares no han sido incluidos ni en este censo ni en los otros que se efectuaron después de la guerra, en 1986, 1991, 1996 y 2001. Se calcula, sin embargo, que unos 2500 militares trabajan en la base de Monte Agradable (Mount Pleasant), consumiendo un presupuesto anual de unos 150 millones de dólares, que pagan los contribuyentes del Reino Unido”. Dichos 2500 efectivos militares no pueden considerarse población permanente porque las dotaciones de la base militar se renuevan cada cierto tiempo.

Un dato importante por lo exiguo es el número de los nativos de las islas. Ellos son 1339: 663 hombres y 676 mujeres. Esta cantidad es apenas superior a los habitantes que provienen del Reino Unido y de la colonia de Santa Helena, que suman 1232.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Proyección estereográfica polar. Fuente: Instituto Geográfico Nacional - IGN

No todos los nativos que figuran con domicilio en Malvinas permanecen en ellas, ya que son bastantes los que trabajan en Londres o en algunos otros lugares del Reino Unido.

El Atlántico Sur

El océano Atlántico Sur cubre una extensa zona del mundo costera de tres continentes: África, América del Sur y la Antártida. Limitado al norte por la línea imaginaria que va desde el Cabo San Roque (Brasil) al Cabo Palmas (Liberia, África)

y al sur por el continente antártico, se conecta al este con el Océano Índico (la línea divisoria es el meridiano del Cabo de las Agujas) y al oeste con el Océano Pacífico (la línea divisoria es el meridiano del Cabo de Hornos).

Su importancia económica y geopolítica puede deducirse del análisis del siguiente texto incluido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar:

“Los océanos cubren casi las tres cuartas partes de la superficie de la tierra, contienen las nueve décimas partes de los recursos de agua y más del 97% de los seres vivos del planeta. Los océanos son parte esencial de nuestra biosfera: influyen en nuestro clima y afectan a nuestra salud y nuestro bienestar. De hecho, sin los océanos la vida no existiría en nuestro planeta”.

“Los océanos son un recurso económico vital que proporciona sus medios de vida a millones de personas en todo el mundo. El grueso del comercio internacional -aproximadamente el 90%- se transporta por mar. Más del 29% de la producción mundial de petróleo viene de los océanos. El turismo de playa y los cruceros son una importante fuente de ingresos para muchos países, especialmente los pequeños Estados insulares en desarrollo. Cada año se capturan en todo el mundo casi 90 millones de toneladas de pescado, con un valor aproximado de 50.000 millones de dólares, y el sector pesquero y la acuicultura por sí solos dan trabajo a 36 millones de personas. Por último, cada vez son más los científicos que se interesan por el fondo de los océanos y buscan allí los descubrimientos científicos y los recursos del futuro”.

Por el Atlántico Sur circula una parte del comercio mundial. Unos 200.000 barcos surcan anualmente sus aguas transportando minerales, petróleo, carbón, cereales, carnes y productos manufacturados. Entre ellos el 80% del petróleo que abastece a Europa Occidental y el 40% de las importaciones de los EE.UU. Las rutas marítimas que lo recorren tienen dos entradas desde el Océano Índico: una por Ciudad del Cabo e Islas Príncipe Eduardo, Crozet y Kerguelén, y la otra, entre las islas y el continente antártico; y tres accesos desde el Océano Pacífico: el Pasaje de Drake, el Canal de Beagle y el Estrecho de Magallanes.

La observación de un mapa global pone en evidencia que los tres archipiélagos argentinos usurpados por Gran Bretaña son vigías naturales tanto para el control de las tres conexiones entre el Atlántico y el Pacífico como sobre la zona de acceso a la Antártida. Dichos pasos cobran mayor importancia si se tiene en cuenta que los barcos de gran porte, especialmente los transportes petroleros encuentran dificultades para atravesar el Canal de Panamá.

Además de las islas mencionadas se hallan en el Atlántico Sur las de Fernando de Noronha, Trinidad y Vaz pertenecientes a Brasil y cercanas a su litoral; del lado africano las de Fernando Pó y Ann Nabon que pertenece a la República de Guinea; las de Sao Tomé y Príncipe, que conforman el Estado del mismo nombre.

En el medio del océano emergen las de Tristan da Cunha, Gough y Santa Elena, bajo el dominio británico; la Isla Bouvet, bajo dominio noruego; y la Isla Ascensión, alquilada por Gran Bretaña a los Estados Unidos, país que, en 1942, instaló en ellas una gran base militar.

Desde el punto de vista estratégico, las más importantes son Ascensión y las Malvinas. Resultan fundamentales para el control de las rutas marítimas, y para su utilización como bases para aterrizaje y despegue de aviones destinados al control del espacio aéreo y, como ocurrió con Ascensión durante la guerra de Malvinas, para el transporte de tropas y equipos militares en toda la región. Como se verá más adelante, el plan de convertir a Malvinas en una fortaleza militar de la OTAN, se cumpliría a partir de 1982.

5. Recursos naturales²

La Argentina fue uno de los primeros países que destacó el alcance de sus derechos de soberanía sobre la plataforma continental en su condición de estado ribereño. En 1916 el Almirante Storni desarrolló una doctrina que reivindicaba los derechos sobre la plataforma continental y todos los recursos existentes en ella. En 1944 se declaró zona de reserva minera a la plataforma continental (Decreto 1386/44). Posteriormente en 1946, el Decreto N° 14.708/46 fue mucho mas allá en cuanto reivindicó la soberanía argentina sobre el mar epicontinental y el zócalo continental, haciendo referencia al concepto de prolongación natural del territorio.

En 1966, la ley N° 17094, coincidente en general, con la Convención de Ginebra sobre la plataforma continental, reafirmó la soberanía argentina sobre el lecho y el subsuelo de las zonas submarinas adyacentes a su territorio, hasta una profundidad de 200 metros o más allá de este límite, hasta donde la profundidad de las aguas permitieran la explotación de los recursos naturales de dicha zona (Ley Mª 17094).

Durante las negociaciones de la 3ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la Argentina integró el grupo de estados ribereños defendiendo la propuesta que había realizado al Comité especial, encargado de estudiar la utilización con fines pacíficos de los fondos marinos y oceánicos. En 1991 ante la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), la Argentina dictó la ley de Espacios Marítimos N° 23968 y en el art.

6 estableció el límite exterior de la plataforma continental argentina hasta el borde exterior del margen continental hasta las 200 millas, cuando el borde exterior no alcanzara esa distancia. La Argentina, tiene fijado el límite exterior de su plataforma continental, de conformidad con lo establecido en el texto de la CONVEMAR y en esa presentación se determinan los puntos fijos que constituyen dicho límite. La CONVEMAR, entró en vigor para la Argentina el 31 de diciembre de 1995.

La Convención establece que la plataforma continental, en un estado ribereño, comprende el lecho y el subsuelo de las áreas submarinas que se extienden mas allá de su mar territorial, y a lo largo de la prolongación natural de su territorio hasta el borde exterior de su margen continental, o bien hasta una distancia de 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial, en los casos que el borde exterior del mar continental no llegue a esa distancia. El texto agrega criterios y especificaciones para establecer esos límites con precisión.

Una vez en vigor la CONVEMAR, se creó en la Argentina una Comisión especialmente encargada de elaborar la propuesta definitiva para establecer el límite exterior de la plataforma continental argentina, de conformidad con las normas interna-

(2) Extracto de un trabajo más extenso del Dr. Néstor L. Lucatelli que se puede leer completo en el sitio www.mopassol.com.ar

cionales. Mediante la ley 24215, se creó la comisión Nacional del Límite exterior de la Plataforma Continental (COPLA), como una comisión interministerial bajo la dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional, y Culto, integrada también por el Ministerio de Economía y Producción y el Servicio de Hidrografía Naval.

Características ambientales

Las condiciones ambientales, (temperatura de las aguas, salinidad, concentración de oxígeno) en la plataforma continental, sufren grandes fluctuaciones, cuando más cerca se está de la costa, por acción de las olas, mareas y condiciones atmosféricas. En las zonas más alejadas, la fluctuación de estas variables ambientales, se ven más influenciadas por la dinámica de las corrientes oceánicas y atmosféricas.

Las aguas de la plataforma continental son poco profundas, y las variaciones de temperatura pueden ser grandes, dependiendo de su localización. En las zonas costeras, la variación de la salinidad puede disminuir por las lluvias o por el aporte de agua dulce de los ríos, en cambio, por una irradiación excesiva del sol, pueden producirse una gran evaporación del agua, aumentando la salinidad de esta zona.

En cuanto al *oxígeno, dióxido de carbono y ph*, las mayores variaciones suelen estar asociadas a la fotosíntesis y la actividad bacteriana en zonas costeras. Por ejemplo, cuando la iluminación aumenta, la fotosíntesis también, y en consecuencia, la concentración de oxígeno en las aguas es mayor, al aumentar el oxígeno, el dióxido de carbono disminuirá y subirá por lo tanto el ph.

La iluminación desciende con la profundidad, hasta los 100 metros de profundidad podemos percibir luz en las costas. La influencia de las mareas afectará la incidencia de la luz en las aguas. La iluminación puede ser limitante para la proliferación de algas, una mayor intensidad de luz puede favorecer el crecimiento de muchas algas, pero demasiadas algas pueden ser nocivas, por ejemplo demasiadas algas rojas. La luz regula la producción primaria del mar, con una eficacia fotosintética en la superficie un poco menor que la de los medios terrestres.

Todos estos factores y otros aspectos que exceden el marco de este trabajo determinan la producción y localización de los organismos vegetales y animales, y por lo tanto la cantidad y calidad de los recursos disponibles. Para dar un ejemplo: la producción máxima por algas se da en profundidades de 5 a 20 metros, siendo casi nula por encima de este nivel, debido a la fuerte iluminación que daña al fitoplancton.

El krill y su hábitat en los mares Argentino y Antártico

Como resultado de la búsqueda de nuevas fuentes de proteína animal de origen marino, y debido a la disminución de los "stocks" de peces por agotamiento de los principales caladeros, los estados mostraron gran interés por la explotación de recursos vivos en escala comercial. En los mares Argentino y Antártico esos recursos son de enorme riqueza.

En el mar también, la vegetación es la base de la alimentación.

Durante el verano, el océano se enriquece con sustancias minerales que afloran desde las profundidades. La acción del sol en gran parte del día, el aumento de fosfatos y nitratos, unidos a las características de la temperatura, salinidad y contenido de oxígeno del agua, producen las condiciones ideales para la proliferación de fitoplancton o plancton vegetal, que constituye el primer eslabón de las cadenas alimentarias. El zooplancton formado por animales herbívoros que se alimentan principalmente de plancton, están constituidos por pequeños crustáceos, entre ellos los eufásidos

Los eufásidos, llamados comúnmente krill, ocupan un lugar fundamental en las cadenas tróficas, que terminan en peces, aves, focas y ballenas. Este enorme potencial del mar Antártico y Argentino, permitiría la captura de 100 millones de toneladas de krill, cifra casi similar al total de pesca marina, peces y moluscos que se capturan actualmente, en distintos mares del mundo.

El krill (pez joven en noruego), es también denominado camarón antártico, cuyo tamaño varía entre 3,5 y 5 cm (y en estado adulto puede llegar a 7 cm). Su ventaja como alimento se basa en su valor proteico, y una considerable cantidad de vitaminas A, D y B rico en minerales de calcio, magnesio y fósforo.

Recursos ictícolas y marítimos de Argentina

Incluyen numerosas especies de valor alimenticio y comercial.

En el Mar Argentino y las aguas del Atlántico, y del Océano Glacial Antártico que están dentro de la soberanía argentina se pueden

mencionar (entre las más conspicuas) las siguientes especies.

Microplancton: diatomeas.

Algas: Las aguas argentinas son ubérrimas en algas del orden de *Laminariales* (conocidas como kelp) en especial el sargazo gigante conocido como cahiyuyo (en particular la especie de *Macrocystis pyfera*) que forma verdaderos “bosques” submarinos. Estas algas se emplean como directo alimento del humano o ganado, como alimento de otras especies marinas, y para la producción de elementos industriales (como el agar agar).

Krill (ya descrito).

Crustáceos y moluscos: Las aguas del Mar Argentino son ricas en langostinos, langostino patagónico, almejas, se destaca la especie *daryna solenoides*, mejillones, berberechos, vieyras patagónicas, cholgas, camarones, centollas, pulpos y calamares entre los que se destaca el calamar *Illex* o *Illex argentinus*, y en las aguas del sur también se pueden encontrar calamares gigantes.

Peces: Abundan el abadejo, anchoa, anchoita, atún, diversas especies de besugo, el bacalao, el bacalao austral, el bacalao antártico, la brótola, la caballa, el cazón, corvinas negras y rubias, meros, y en especial la merluza, la merluza austral. El pez palo, el pez gallo y el pez elefante. La sardina fueguina, peje-reyes de mar, estos son los de mayor importancia.

Importancia económica

Aunque la mayoría de los argentinos lo desconozca, el valor de las exportaciones de productos

pesqueros y afines, ha sido y es inmenso, y las principales especies exportadas son la merluza austral, el sábalo, el calamar, pulpos, langostinos y diversas especies de moluscos bivalvos.

Según la Fundación Vida Silvestre en 2009, el área del mar argentino produjo un millón de toneladas en peces y mariscos, en su inmensa mayoría exportados, y se considera al Mar Argentino como uno de los importantes biomas marítimos.

Nódulos polimetálicos

La presencia en el Mar Argentino de nódulos polimetálicos fue otro de los motivos que generaron el interés de las potencias centrales en la zona, especialmente a partir de los años 70 del siglo XX cuando las sociedades mineras norteamericanas comienzan a interesarse en la eventualidad de una explotación comercial de los mismos.

Los nódulos polimetálicos son concentraciones de mineral globular encontrados sobre el lecho marino o ligeramente debajo de él en los océanos del mundo. En general contienen manganeso, cobre, níquel y cobalto. En nuestro mar se encuentran entre Malvinas y la provincia de Santa Cruz. En el caso de EEUU el interés se concentra en el manganeso, pues depende del exterior para el aprovisionamiento de este mineral.

Aunque todavía se trata de una explotación potencial y aunque todos los nódulos no son explotables, lo cierto es que actualmente, a través de muestras y miles de fotos submarinas, se tiene la certeza de que se trata de un recurso minero muy importante cuyo aprovechamiento está protegido por la Convención sobre el Derecho del Mar.

Por eso empresas de Estados Unidos, Canadá, Gran Bretaña, Alemania, Japón y otros países han invertido ya al respecto casi mil millones de dólares en investigación y desarrollo. Por ahora la producción no resulta rentable pero es previsible que nuevos descubrimientos de ingeniería o de las tecnologías de extracción, o el alza del precio de estos minerales, podría llevar a la comercialización de los nódulos polimetálicos.

Reservas petrolíferas

Todo comenzó hace más de 400 millones de años con la aparición de diques intrusivos en la corteza del supercontinente Gondwana, a partir del cual se formaron una gran cantidad de fragmentos menores, entre ellos, las Islas Malvinas. Al principio, el fragmento correspondiente a las islas se separó de la parte sureste de África, y sobre una sección de lo que sería la Antártida para sufrir un giro de cerca de 180°. El interior de Gondwana estaba moteado con rocas cristalinas de más de 1000 millones de años, hoy en día presentes en el Complejo de Cabo Belgrano y sus márgenes estaban cubiertos por fango y arena. La arena y el fango fueron llenando el borde del continente a medida que este se hundía para finalmente endurecerse, y por este motivo, es posible encontrar secuencias de estas rocas en lugares tan apartados como Sudáfrica, la Antártida Occidental y Brasil. En las Islas Malvinas, se las conoce como grupo Gran Malvina.

Hace cerca de 150 Millones de años que empezaron a sufrir un desplazamiento derivado del movimiento de placas tectónicas que empuja a las islas contra Sudamérica.

Hace 200 millones de años atrás, los cambios en Gondwana empezaban a marcar su fin: las fuerzas tectónicas la desgarraron y las láminas de basalto líquido fueron forzadas a rellenar las grietas que cortaban las capas sedimentarias. Estas coladas solidificadas pueden ser vistas ahora en forma de diques que cortan los estratos sedimentarios más antiguos, los cuales se encuentran principalmente en la parte sur de la Isla Soledad y en Sudáfrica.

Sistema de petróleo en la Cuenca Malvinas Norte: se encontró un sistema de roca fuente en la Cuenca Malvina Norte capaz de generar más de 102 kg de hidrocarburo por tonelada de roca. Aunque gran parte del grosor vertical de la roca fuente es inmadura, es capaz de generar hidrocarburo por debajo de los 2.700 metros. La roca que genera la mayor cantidad está ubicada a una profundidad de cerca de 3.000 metros. En general se cree que en la cuenca se podría haber producido hasta 60 mil millones de barriles de petróleo.

La petrolera británica Rockhopper, aseguró que encontró una nueva reserva en la zona marítima del archipiélago del Atlántico Sur, e indicó que se trata de un *“depósito de gran calidad que se sitúa en la horquilla alta de las expectativas”*, mientras realiza sus operaciones, muy a pesar de los reclamos de la Argentina.

Este pozo, de 2.696 metros de profundidad se detectó como quinta prueba positiva realizada consecutivamente por la compañía en el bloque conocido como Sea Lion.

La campaña de exploración continuará en el mismo sector para evaluar con más precisión el

potencial de Sea Lion antes de la eventual explotación del yacimiento, que parece cada vez más probable. Pero esta explotación requerirá una importante inversión y podría atizar todavía más las tensiones entre Argentina y Reino Unido.

La petrolera británica, revisó al alza en agosto el tamaño estimado del yacimiento de Sea Lion descubierto en 2010 hasta un promedio de unos 1000 millones de barriles de petróleo crudo.

Rockhopper forma parte, con Desire Petroleum y Falkland Oil & Gas, de un trío de empresas británicas que realizaron en febrero de 2010 una campaña de prospección petrolera en aguas de las Malvinas, pero es hasta ahora, la única que descubrió un yacimiento potencialmente explotable. Esta campaña avivó la reivindicación argentina sobre el archipiélago de Malvinas.

Los negocios ilegales de la corona británica

En este punto es importante hacer notar que Gran Bretaña viene obteniendo cuantiosos ingresos por la venta a terceros –en general grandes compañías transnacionales- de licencias de pesca en una zona “de protección pesquera” que el gobierno británico implantó unilateralmente alrededor de las Malvinas en octubre de 1986. En su momento el ministro del Exterior sir Geoffrey Howe se permitió decir que, para garantizar el respeto a esa zona, el gobierno conservador estaba “dispuesto a utilizar la fuerza en caso de necesidad”.

La declaración se parece bastante a la respuesta desafiante que en los años recientes ha dado el Reino Unido a los reclamos del gobierno

argentino ante la instalación de una plataforma de exploración petrolífera en las áreas en disputa de soberanía. La respuesta fue: tenemos armas y equipos en la base militar de Mount Pleasant para “defender” la plataforma instalada.

“¿Qué pretende el gobierno británico con estos modernos actos de piratería? Es natural suponer que con esta política prepotente de ‘hechos consumados’ y amenazas más o menos abiertas, pretende afirmar ‘con la diplomacia de la fuerza’ una posesión que ninguna razón de derecho podría concederle. Al respecto, Jorge Argüello, embajador argentino ante las Naciones Unidas, en declaraciones de prensa en junio de 2011 sostuvo que las exploraciones petroleras británicas en la zona de Malvinas son ilícitas. ‘Hay una resolución muy clara que establece que en los casos de disputa de soberanía, como Malvinas, las partes deberán abstenerse de llevar adelante acciones unilaterales mientras no se aborde el fondo de la cuestión’. Esto quiere decir que todas las exploraciones de petróleo que Gran Bretaña está llevando a cabo en Malvinas son ilegales. Por eso, la Argentina no las reconoce y hay una disposición nacional que sanciona a las compañías nacionales e internacionales que participen de estos ilícitos procesos de licitación convocados por la Corona Británica”.

6. Los años anteriores a la guerra

Para explicar las motivaciones del conflicto armado que estalló en 1982 es imprescindible echar una mirada sobre algunos acontecimientos ocurridos previamente en el país y en el mundo.

Un elemento decisivo a considerar se relaciona con la instalación, el 24 de marzo de 1976, de la dictadura cívico militar que impone una política de terrorismo de Estado, de represión generalizada del movimiento popular para permitir la implementación de recetas económicas que degradan el nivel de vida del pueblo, llevan al desmantelamiento del aparato productivo nacional, y subordinan el país a las decisiones establecidas por las potencias hegemónicas –especialmente Estados Unidos– para la región latinoamericana. El plan de la dictadura, siguiendo los lineamientos estratégicos establecidos por Washington, se basaba en la represión interna (según la doctrina de la seguridad nacional elaborada por los estrategas norteamericanos el enemigo es el pueblo), la extranjerización de las empresas nacionales y el endeudamiento externo.

El avance de las dictaduras en el Cono Sur de América ocurre en un escenario internacional caracterizado por la “guerra fría”, cuando el mundo se vio enfrentado al constante incremento del peligro nuclear. Como señalamos anteriormente (ver la parte final de la sección II de este cuaderno) Estados Unidos apoyó siempre los golpes de Estado que tuvieron lugar en nuestro continente, entre ellos el

golpe que permitió la instalación en Argentina de la dictadura genocida de 1976/83. Pero con el ascenso de Ronald Reagan a la Casa Blanca, en 1980, la agresividad imperial se acentúa y Reagan lanza la Iniciativa de Defensa Estratégica (IDE) también conocida como “Guerra de las Galaxias” y el Plan para el Océano Libre, elaborado por el Consejo Nacional de Seguridad de los EE.UU.

Fue precisamente esta coincidencia ideológica entre los planes de la dictadura y los objetivos del imperio la que –según diversos analistas políticos– hizo pensar a la Junta Militar, y en particular al general Galtieri, que Estados Unidos apoyaría su desembarco en las Malvinas el 2 de abril de 1982. Cosa que, como veremos más adelante, no ocurrió.

Sin embargo, la idea de retomar militarmente las islas usurpadas, no es una idea novedosa de los jefes de la Junta Militar. Viene de muchos años atrás y se vincula con el proyecto de crear la Organización del Tratado del Atlántico Sur (OTAS), un pacto militar semejante a la Organización del Atlántico Norte (OTAN) y como prolongación de ésta, que llevaría a la militarización del Atlántico Sur para servir a “la defensa de Occidente” en los mares del sur.

Los primeros intentos por crear la OTAS se remontan a los años 50 del siglo pasado, durante el gobierno de facto de Pedro E. Aramburu, quien propone establecer una fuerza naval co-

lectiva, encargada de la custodia del Atlántico Sur, que estaría integrada por Uruguay, Brasil, Gran Bretaña y la República Argentina. Por otra parte, en 1976, en plena dictadura, el entonces jefe de la armada, Emilio Massera, impulsa la constitución de un pacto naval, con propósitos similares, entre Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile y el régimen racista de Sudáfrica. Pero ambos intentos no prosperaron.

En 1981, la dictadura elaboró otro proyecto destinado a militarizar el Atlántico Sur. El mismo contemplaba la recuperación del archipiélago de Malvinas con respaldo de Washington, a cambio de lo cual, el gobierno de facto argentino arrendaría las Islas a Estados Unidos para asentar en ellas una base de operaciones militares.

Pero los principales promotores de estas variantes de la OTAS y los verdaderos autores intelectuales del plan de militarización del Atlántico Sur no fueron los militares golpistas o los civiles que apoyaron a la dictadura genocida.

Numerosos documentos dan cuenta de que el proyecto de establecer una base militar imperialista en Malvinas se había diseñado muchos años antes como parte de una estrategia global de dominación que había puesto la mirada en el control militar del Atlántico Sur; impulsado por objetivos geopolíticos y también por intereses económicos vinculados a la apropiación de los cuantiosos recursos naturales de la zona. En particular el petróleo, pues en los años setenta se conocieron estudios, como los consignados en el Informe Shackleton, que daban cuenta de una potencial e importante reserva petrolífera existente en los alrededores de Malvinas.

Entre otros antecedentes, en páginas anteriores ya habíamos mencionado el Free Oceans Plan y el Documento de Santa Fe. Conviene explicar, aunque sea brevemente, de qué tratan esos documentos.

El primer Documento de Santa Fe (1980) fue redactado por un grupo de expertos (alineados con la derecha conservadora) quienes elaboraron un proyecto tendiente a revertir los efectos del llamado “síndrome de Vietnam” y del escándalo de Watergate y desplegar una política ofensiva de “recuperación de los espacios políticos, geográficos y estratégicos” supuestamente perdidos por la gestión “blanda” de su antecesor James Carter.

Desde las primeras palabras de su Introducción el texto define: “La política exterior es el instrumento por el cual los pueblos buscan asegurar su supervivencia en un mundo hostil. La guerra, no la paz es la norma que rige en los asuntos internacionales”. Con este lema bélico como estándar, al asumir la presidencia de EE.UU. en 1981, Ronald Reagan hace suyo el documento que sustenta ideológicamente su faraónico programa de armamentismo y reactivación de la economía.

En el Documento se reclama más atención de Washington hacia las Américas alegando que deberían abrir “la masa continental de 7.000 millas que se extiende desde el Río Bravo hasta el cabo de Hornos es físicamente no sólo más vasta y estratégicamente crítica, sino potencialmente más rica” que el propio territorio de EE.UU.; se trata de “un área de amplitud continental que en cuanto a la latitud cubre una parte del orbe, una superficie que abarca el 16 por ciento de la geografía mundial y un 10 por ciento de la población del globo”. Insistiendo luego en que los

Estados Unidos deben asumir de nuevo su liderazgo en el Hemisferio Occidental.

Con ese posicionamiento, era previsible que en la Guerra de Malvinas Washington no tuviera dudas en alinearse con Gran Bretaña, su principal aliado en la OTAN, contra la Argentina, a pesar de que, en virtud del TIAR, debía haberla defendido frente a una “agresión extra continental”. Todo en nombre de la “amenaza del comunismo mundial” según piensan los autores del Documento de Santa Fe quienes sostienen que en América “la influencia soviética se ha expandido poderosamente desde 1959” y “Estados Unidos debe remediar esta situación”.

Específicamente, respecto a los mares australes, el Documento de Santa Fe propone “un acuerdo regional para la seguridad del Atlántico Sur” que debería ser activamente promovido por el gobierno de los Estados Unidos. En realidad, dicho acuerdo no llegó a concretarse aunque estuviera en los planes de los sectores más agresivos del Pentágono (Ministerio de Defensa de EE.UU.) y de sectores de las fuerzas armadas de Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay (recordar que en esa fecha los cuatro países estaban sometidos a dictaduras genocidas). Se visualizaba ese pacto como una Organización del Tratado del Atlántico Sur (OTAS), complementado con la participación de África del Sur entonces bajo el régimen del Apartheid.

Sin embargo, la idea del control de los espacios marítimos viene de mucho más lejos. Lo hace notar el escritor argentino Alfredo Varela, vicepresidente del Consejo Mundial por la Paz (en un informe elaborado en 1982) indican-

do que la “concepción estratégica de ofensiva oceánica, conocida por el nombre de ‘aguas azules’, puesta en práctica desde hace tiempo por el Pentágono, involucra el dominio de los mares por las Flotas de los Estados Unidos, combinadas con las de sus aliados de la OTAN”. E insiste en que ya desde 1960 el ministerio de Defensa de los Estados Unidos ha buscado establecer un Pacto del Atlántico Sur involucrando a los Estados de ambos márgenes del océano y en conexión con la OTAN.

Washington explicita sus prioridades al respecto en un documento aprobado en 1980 por el Consejo de Seguridad Nacional de los Estados Unidos. Es el denominado Free Ocean Plan (Plan para el Océano Libre) donde explica la importancia estratégica del Atlántico Sur y señala: “Aun cuando los Estados Unidos puedan contar con un apoyo efectivo y duradero de la Unión Sudafricana y de la República de Chile, y eventualmente de la Argentina, que facilite la ejecución de sus planes para el extremo sur de los tres océanos, es indispensable contar con el apoyo de Gran Bretaña (...) que debe ser nuestra principal aliada en esa área, no sólo porque es nuestra amiga más confiable en el orden internacional, sino porque todavía ocupa diversas islas en el Atlántico Sur que, en caso de necesidad, podrían convertirse en bases aeronavales, de acuerdo con el modelo de Diego García, o en punto de apoyo logístico como la isla Ascensión. Las islas Tristan de Cunha, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y Falkland podrían servir de enlace entre las islas de Príncipe Eduardo (en Canadá) y el Cabo de Hornos. Gran Bretaña debe ser alentada a mantener aquellas islas bajo su soberanía en

cualquier circunstancia (...). Y si Gran Bretaña estuviera dispuesta a ceder su soberanía sobre alguna de esas islas, nuestra política debe dar prioridad a la conveniencia de asentar de manera permanente la presencia norteamericana en la isla en cuestión, a fin de que pueda seguir sirviendo a nuestra estrategia después del traspaso de soberanía. Esta política ha de estar referida especialmente a las Falkland”.

La extensa cita en este caso se justifica ampliamente porque, dicho por los propios estadounidenses, es toda una confesión de sus verdaderos objetivos en el Atlántico Sur. La injerencia de Washington queda suficientemente probada a través de sus documentos oficiales.



7. La guerra de Malvinas

La Guerra de Malvinas fue, y es todavía, un hecho conmovedor para la sociedad en su conjunto. Un capítulo de nuestra historia más reciente cuyo significado continúa, todavía hoy, generando sensibles debates.

El reclamo de soberanía sobre los territorios usurpados por la corona Británica desde 1833, es un ícono en nuestra identidad como Pueblo y como Nación; un concepto preciso que se ha incorporado a nuestra cultura desde el primer día de nuestra vida escolar en el lema inolvidable: “Las Malvinas son argentinas”.

Por eso la decisión de la Junta Militar de recuperar las islas en una operación militar origina sentimientos encontrados y nos lleva a plantear también, que la acción forma parte de una de las mayores contradicciones de la dictadura: ¿Cómo pueden recuperar la soberanía unas FF.AA. formadas en una ideología contraria a los intereses populares y ajena a la defensa de la soberanía nacional? Este debate no está saldado.

En busca de respuestas muchos ex combatientes sostienen que debe tenerse en cuenta que a Malvinas no fueron aquellas FF.AA. del ejército libertador Sanmartiniano sino estas otras imbuidas de la doctrina de la seguridad nacional que mantuvieron la matriz del terrorismo de Estado contra su propio pueblo.

El contexto político nacional

Transcurridos seis años desde el golpe de marzo de 1976, la dictadura cívico militar se enfrenta-

ban a una situación política interna totalmente desfavorable, las evidencias de las violaciones a los DDHH, la crisis económica, la aparición en escena del movimiento sindical organizado, la creación de la Multipartidaria que reclamaba elecciones democráticas acrecentaron el desprestigio de la Junta Militar. Esto indujo a la Junta -desde 1981 presidida por el Gral. Leopoldo Fortunato Galtieri- a retomar la hipótesis de la recuperación militar de los territorios usurpados por los británicos.

Y la operación comienza el 24 de Marzo de 1982, en el 6º aniversario del golpe, cuando un grupo de tareas al mando del hoy ex Capitán de Fragata Alfredo Astiz (ahora condenado a prisión perpetua por sus crímenes perpetrados durante la dictadura militar) desembarcó en las Georgias del Sur e izó en Grytviken la bandera Argentina. Esta acción provocó inmediatamente el reclamo británico y el envío de un buque de guerra hacia la zona. Esta acción, ampliamente publicitada por la dictadura, culmina cuando, el 25 de abril, Astiz se rinde ante las tropas británicas sin oponer ninguna resistencia. (así lo consigna específicamente el Informe Rattenbach).

Mientras tanto, la tensión social en el país relegaba a un plano secundario los hechos ocurridos en las Georgias. Así, el 30 de marzo de 1982, la atención estuvo puesta en la gran movilización convocada en esa fecha por la CGT que, avanzando hacia la Plaza de Mayo, exige “Paz, Pan y Trabajo” y corea consignas como “se va a acabar/ se va a acabar/ la dictadura militar”.

Todos éramos Malvinas

*(Fragmento de la "Oda a Malvinas"
de Mario Silva Arriola)*

Todos éramos Malvinas.
Y viles traficantes de la pasión
dijeron un día,
cuando la historia del siglo
los hundía,
"volvamos a las Islas".
Y fueron escuchados y seguidos
porque aquellas orillas
guardaban la promesa
desde ciento cuarenta y nueve años
y todos éramos Malvinas,
buscando aquel rebaño
perdido en el lejano sur.

Demasiado tiempo de esperanza,
y rabia contenidas,
demasiado fulgor
deslumbrando nuestros ojos,
allá en las diminutas islas
tan queridas.

El 2 de Abril de 1982

Dos días después de aquella concentración masiva que sacudió los cimientos de la dictadura, el 2 de Abril de 1982, en una operación conjunta de las FF.AA. -denominada "Operación Rosario"- al mando del Almirante Carlos Busser, las tropas argentinas desembarcan en la Isla Soledad en las proximidades de Puerto Stanley (Puerto Argentino) logrando la rendición de la guarnición militar británica destacada en Malvinas (compuesta por unos 70 efectivos británicos y alrededor de 25 milicianos de las Falkland Islands Defence Forces).

No es un dato menor recordar que en la actualidad Carlos Busser se encuentra con prisión preventiva acusado por violaciones a los derechos humanos por la represión ilegal en Bahía Blanca. Asimismo vale hacer notar que durante la Operación Rosario muere un oficial de la armada, el Capitán de Corbeta Pedro Giachino, al intentar el ingreso a la casa del entonces gobernador colonial Rex Hunt. Pedro Giachino -vale recordarlo- miembro del grupo de tareas GT3.3 de la ESMA (fue reconocido por el sobreviviente Víctor Bastera) participó en el Área Conjunta 400 que operaba en la zona de Zárate-Campana.

A partir del desembarco en Puerto Argentino la dictadura organiza un despliegue propagandístico semejante al realizado durante el mundial de fútbol de 1978. Los medios de comunicación se suman a la campaña mediante la cual la Junta Militar se apropió de una causa nacional y popular como lo es la reivindicación de soberanía en los archipiélagos del sur.

En cuanto a la sociedad, sorprendida por el evento, reacciona en general brindando su apoyo.

Diversos referentes políticos de entonces asintieron compartiendo el discurso oficial de la dictadura. La CGT resolvió acompañar el desembarco del 2 de abril, entendiendo que se trataba de una reivindicación histórica del pueblo argentino.

El apoyo popular tuvo sus matices. Los sectores opuestos a la dictadura y posicionados a favor de la causa anti-imperialista, diferenciaron el papel de la dictadura de la justa reivindicación nacional. Desde algunos sectores dijeron: "Las Malvinas son de los trabajadores y no de los torturadores". La ocupación de los espacios públicos con las movilizaciones, también permitía volver a la calle para hacer política. Las Madres de Plaza de Mayo plantearon "Las Malvinas son argentinas y los desaparecidos también". La mayoría del pueblo se vinculó a esta decisión de la dictadura, solidarizándose con los soldados que combatían en las islas, especialmente con los jóvenes conscriptos.

La vigencia de la Ley de Servicio Militar Obligatorio proporcionaba a la estructura de las FF.AA. la incorporación de ciudadanos de 19 y 20 años de edad de todo el país, para cumplir durante un año con la obligación que comúnmente se denominaba hacer la "Colimba" (deriva de "corre - limpia - barre").

Durante 1982 los soldados conscriptos pertenecientes a la clase 1962 prácticamente ya habían finalizando el servicio militar y estaba siendo incorporada la clase 1963 para realizar la instrucción básica.

Una semana después del 2 de abril, se produjo la reincorporación de los soldados de la clase

1962 (ya dados de baja por haber cumplido con el servicio militar desde principios de 1981). Es así que las unidades militares que posteriormente son enviadas al Teatro de Operaciones Malvinas estaban integradas por soldados de la clase 1962 y un porcentaje menor de la clase 1963 que se encontraba en período de instrucción.

El alistamiento urgente fue debido a que se dispuso la acción militar durante el momento de recambio entre una clase y la otra.

Los soldados denominados luego como los “Chicos de la Guerra”, provenían de distintas provincias del país; unos 10 mil “colimbas” trasladados mediante un puente aéreo a Malvinas. Pertenecían a distintas clases sociales, casi todos con un nivel de instrucción militar bajo; pocos eran universitarios y otros apenas sabían leer y escribir. En general, no estaban preparadas para un escenario bélico y mucho menos para las condiciones del Atlántico Sur.

Las tropas destacadas en Malvinas fueron mayoritariamente destinadas a posiciones próximas a Puerto Argentino, conformando un esquema de defensa que ocupaba las alturas cercanas a la ciudad. La falta de equipamiento, las inclemencias climáticas, las dificultades del terreno donde los soldados construían las posiciones fueron algunas de las condiciones que causaron estragos en la tropa, situación que al transcurrir de los días produjo bajas por patologías derivadas de las bajas temperaturas, como el denominado pie de trinchera, el principio de congelamiento y otras.

La improvisación y la falta de organización en la logística fue determinante para que se sumi-

Última carta

Martín Raninqueo, (soldado conscripto, combatiente en Malvinas)

Aquí no hay álamos
ni luna, querido Pablo
aquí no hay luna.

Por las noches
sólo cuelga del cielotecho
(nuestro juego de alucinada protección)
una radio portátil
obsequio de tía abuela
que a veces canta Era en abril
de alguien de quien no recuerdo
su nombre.

Tengo tantos silencios por decirte
y sin embargo
lo primero que viene a mi cabeza
es esto de no saber
cómo debo matar
a las ovejas que me miran:

apunto
y me cargo de acero
y bajo el fusil
mientras espero impaciente
el momento de apuntar al Norte.

Pero los barcos nunca se ven.
Será por eso que arrojo
con furia encendida cigarros de té
en los dientes del aire,
quizás como tiros de reglaje
o en infantil defensa propia.

Además he terminado por comprender
que el viento anda lloviendo verdugos,
que come la piedra
y nos causa dolor.

Ahora debo dejarte, querido Pablo...///

Trinchera

Gustavo Caso Rosendi

(soldado conscripto, combatiente en Malvinas)

Cuando cayó el soldado Vojkovic
dejó de vivir el papá de Vojkovic
y la mamá de Vojkovic y la hermana.
También la novia que tejía
y destejía desolaciones de lana
y los hijos que nunca
llegaron a tener.
Los tíos los abuelos los primos
los primos segundos
y el cuñado y los sobrinos
a los que Vojkovic regalaba chocolates
y algunos vecinos y unos pocos
amigos de Vojkovic y Colita el perro
y un compañero de la primaria
que Vojkovic tenía medio olvidado
y hasta el almacenero
a quien Vojkovic
le compraba la yerba
cuando estaba de guardia.
Cuando cayó el soldado Vojkovic
cayeron todas las hojas de la cuadra
todos los gorriones, todas las persianas.

nistrara una alimentación insuficiente, lo cual sumado a la situación de stress permanente y un descanso inadecuado provocaron grandes sufrimientos, e incluso la muerte por hambre de algunos soldados. Eso ocurrió por ejemplo en la Isla Gran Malvina, en la guarnición de Puerto Howard, en unidades que no habían completado su equipamiento cuando comenzó el bloqueo británico.

En aquellos tiempos, la mayoría de los cuadros pertenecientes a las FF.AA., oficiales y sub oficiales tuvieron muy poca consideración y respeto a los derechos individuales de los jóvenes; por eso la relación con el personal de tropa entró en crisis en el mismo escenario bélico.

Los soldados se vieron obligados a encontrar alguna alternativa para alimentarse, como por ejemplo matar una oveja, situación que era considerada como una falta grave cuya consecuencia era la aplicación de castigos; generalmente se estaqueaba al soldado durante un período sujeto a la arbitrariedad del superior, en la turba mojada, desprovistos de abrigo y en muchos casos desprotegidos y bajo el fuego de artillería enemiga.

Muchos años después los ex conscriptos denunciaron estos hechos ante la justicia iniciando una causa judicial para reclamar que se investigue, bajo la figura de torturas, crímenes declarados de lesa humanidad.

La reacción británica y el apoyo de EE.UU.

El mismo dos de abril Margaret Thatcher anunció la decisión de enviar una flota de guerra al Atlántico Sur para retomar el control de las Islas. El 28 de abril el Reino Unido, declara una zona de

exclusión de 200 millas, donde dispone que “todo barco o avión de cualquier país sean militares o civiles serán considerados hostiles y expuestos a ser atacados” por las fuerzas británicas.

Durante los días transcurridos a partir del 2 de abril hubo gestiones diplomáticas que no llegaron a buen término.

El 30 de abril EE.UU. anuncia su apoyo al Reino Unido en el conflicto, con lo cual naufragan las esperanzas vanas de Galtieri de que Washington apoyaría a Argentina en virtud de lo establecido en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Sin dudarlo Estados Unidos prioriza su alianza con Gran Bretaña en el marco de la OTAN.

La decisión de Inglaterra de responder, a la recuperación de las Islas Malvinas, con el mayor operativo emprendido desde la Segunda Guerra Mundial, devela el objetivo final de la OTAN de lograr una posición estratégica en el Atlántico Sur.

La fuerza de tarea que parte desde Inglaterra es apabullante. Reúne una impresionante cantidad de unidades navales, dotadas de moderno armamento, incluso armas atómicas. En el desarrollo de la guerra se supo a través de la prensa internacional que el buque Sheffield se hundió en el Mar Argentino con armas nucleares a bordo.

Las acciones bélicas en las Islas Malvinas comenzaron el 1º de Mayo de 1982. Al día siguiente el submarino nuclear Conqueror, por decisión de Margaret Thatcher hunde al Crucero Argentino General Belgrano cuando se encontraba fuera de la zona de exclusión delimitada por los mismos británicos, causando la muerte de 323 tripulantes. Todo indica

que fue la inteligencia norteamericana la que proporcionó a Inglaterra las coordenadas del buque argentino. Este acto criminal lleva al conflicto armado a un callejón sin salida. Ya no existe posibilidad de encontrar una salida diplomática a la crisis.

Se acerca el final

El 21 de Mayo los ingleses desembarcan al noroeste de la Isla Soledad en Bahía San Carlos; en esos días aviones argentinos bombardean a la flota británica pero no pueden impedir el desembarco. Mientras continúan los combates aeronavales se estrecha el cerco de los ingleses sobre las islas; ellos avanzan hacia puerto Darwin y Ganso Verde donde se produjeron los combates más violentos culminando con la toma de esas posiciones ocupadas por las fuerzas argentinas. Y siguen avanzando hacia las posiciones defensivas argentinas en las alturas cercanas a Puerto Argentino.

Es allí donde se realizan entre el 10 y el 14 de Junio los combates de Monte Dos Hermanas, Monte Tumbledown, Harriet, Williams, Monte Longdon y Wireless Ridge, generalmente con ataques nocturnos y un intenso apoyo de artillería terrestre, marítima y aérea.

Finalmente el 14 de Junio de 1982 el Gobernador militar General Mario Benjamín Menéndez se rinde ante el general Británico Jeremy Moore.

El doloroso regreso y el fin de la dictadura

Tras la rendición, las tropas argentinas se agruparon como prisioneros de guerra en Puerto Argentino donde permanecieron unos días más y posteriormente fueron embarcados hacia el continente.

Lentamente regresaron a sus unidades de origen. En el caso de los soldados del ejército se los concentró en las instalaciones de Campo de Mayo, donde fueron sometidos a una fuerte acción psicológica para que no revelaran las vivencias de los días de la guerra. Fue una orden de mantener silencio: NO hablar de Malvinas.

La indiferencia y el ocultamiento al regreso de los soldados generaron uno de los primeros traumas de post guerra.

La sociedad, sorprendida por el desenlace y el anuncio de la rendición reaccionó con un sentimiento de repudio hacia la cúpula militar y un estado de decepción ante la realidad, bastante diferente al exitismo con que la dictadura había manejado la información pública sobre los hechos que ocurrían en Malvinas.

El general Leopoldo Fortunato Galtieri se ve obligado a renunciar y crece el desprestigio de la dictadura. Se acelera su caída y se abre paso en 1983 el proceso de restablecimiento del régimen constitucional. El descrédito y la derrota también contribuyeron para que comenzaran las denuncias masivas sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el periodo 1976 – 1983.

Las secuelas del conflicto

La guerra duró 74 días entre los cuales hubo 33 días de combate. El conflicto costó la vida de 649 argentinos. Los combates terrestres fueron sangrientos hasta terminar en lucha cuerpo a cuerpo con bayoneta calada. La mayoría de las bajas Argentinas se produjeron por acción de la artillería británica y el cañoneo naval.

En Pradera del Ganso (Ganso Verde) la batalla dura más de 40 horas. Monte Longdon cae en manos británicas después de 10 horas de combate. En la defensa de Puerto Argentino hubo 195 muertes. La mayoría de las operaciones militares se llevaron a cabo entre abril y junio con fuertes vientos, bajas temperaturas y altísima humedad.

Desde el fin de la guerra se han producido más de 400 suicidios de ex combatientes argentinos. No hay estadísticas oficiales, pero la realidad es que han muerto muchos más que no fueron registrados como suicidios. Un estudio realizado en 1995, revela que el 58 % de los ex combatientes experimentaron episodios de depresión relacionados con el conflicto y 28 % tuvieron ideas de suicidio.

Los suicidios de ex combatientes pos Malvinas

La opinión de la psicoanalista Silvia Bleichmar arroja luz sobre este doloroso tema. En una entrevista publicada el 29 de marzo de 2006, esta destacada intelectual sostiene:

“En general el suicidio es siempre algo que nos conmociona, como tomar a cargo la vida y la muerte por mano propia (...). El suicidio ha sido clásicamente teorizado como un acto de desesperación. Yo no creo que sea un acto de desesperación, creo que es un acto de desesperanza; está más vinculado con las no posibilidades... Hay suicidios desesperados, por supuesto que los hay, y esto se produce in situ, cuando alguien mata pasionalmente y luego se suicida, ése es un suicidio desesperado.”

“Pero el suicidio de los combatientes es un suicidio desesperanzado, es muy diferente. Y la desespe-

ranza tiene que ver con muchas cosas. Por un lado, por supuesto, tiene que ver con la queja que ellos tienen respecto a que el Estado ha sido muy poco retributivo, muy poco continente (...). Pero, por otra parte, tiene que ver, en mi opinión, con algo más; el otro día escuché a un ex combatiente que contaba la sensación que tuvo, cuando llegó a su casa, de que no había nadie en la calle más que la madre esperándolo, (...) pensaba cómo iba a ser recibido y las cartas que recibía, las pocas cartas que recibía, hablaban de recibirlo como un héroe. Y no solamente no fueron recibidos como héroes porque fue derrotada la Argentina en esa guerra, sino porque fue derrotado el Ejército que convocó a esa guerra por la moral pública. Con lo cual lo más desesperante de esto es la banalidad de haber participado de un proyecto en el que fueron piezas instrumentadas para algo que no era una guerra en el sentido digno de la palabra;

bajo la condena al gobierno militar indudablemente también se plantea la vergüenza de la sociedad civil de haber participado de sus convocatorias con Malvinas y con el mundial (...).”

“Esto es realmente muy brutal y muy desesperanzador para los chicos combatientes; más allá de la desprotección y más allá de la falta de reconocimiento. Ya en la derrota había un retiro de la sociedad civil respecto a esa guerra porque se sentía una sociedad profundamente avergonzada de haber creído el exitismo y la mentira de la Junta Militar. Con lo cual la recepción de esos chicos fue una recepción vergonzante.”

(Del libro de S. Bleichmar “Superar la inmediatez”. Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, 2009, Buenos Aires, Argentina)

8. La fortaleza Malvinas



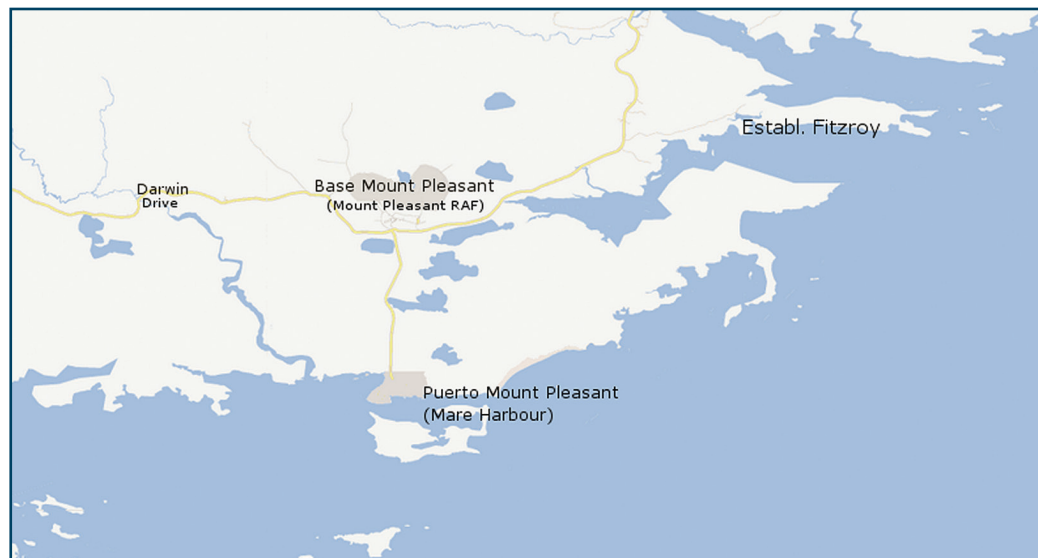
Terminada la Guerra de Malvinas, Gran Bretaña con el apoyo de EEUU, comienza a construir en Mount Pleasant, Isla Soledad, una gran base militar aeronaval como punto de partida de una nueva etapa en el proceso de militarización imperial del Atlántico Sur.

El desembarco de efectivos argentinos realizado el 2 de abril de 1982 por decisión de la Junta Militar encabezada por Leopoldo Galtieri, fue el pretexto esgrimido por el gobierno británico para justificar este nuevo atropello colonial: la fortaleza militar serviría “para proteger a los kelpers” de cualquier otro intento similar por parte del gobierno argentino.

Pero el argumento es falso. Como se ha indicado en la Sección VI de este cuaderno los intentos por establecer una base armada extranjera en nuestras Malvinas y militarizar el Atlántico Sur son anteriores a 1982.

Una base militar extranjera en nuestra plataforma continental

Inmediatamente después de finalizar la guerra Gran Bretaña inició la construcción de la Fortaleza Malvinas que incluye la Base Aérea en Mount Pleasant, Isla Soledad, y la Estación Naval Mare Harbour. Estuvo lista para operar en el año 1985.



La Fortaleza Malvinas (Isla Soledad) incluye la Base Aérea en Mount Pleasant y la Estación Naval Mare Harbour

Según indica un informe del Centro de Estudios y Documentación sobre Militarización (Cedomi / Mopassol), “la Fortaleza está ubicada a 60 kilómetros de Puerto Argentino, y a 700 km de la costa patagónica ocupando la región más llana de la isla Soledad, cercana al mar y apta para el desplazamiento de aviones y helicópteros”.

“Como su extensión es considerable una red de avenidas comunica las distintas instalaciones: cuarteles, hangares, campos de operaciones, la base aérea y dos barrios, uno para los militares británicos y otro para los civiles, un complejo con cines y bares, y el aeropuerto de las islas que también está dentro de la base. En ella operan de modo permanente por lo menos 1500 militares y 500 civiles británicos. Los contingentes se renuevan periódicamente. Algunos soldados vienen de combatir en Medio Oriente y permanecen aquí seis semanas sometidos a un duro entrenamiento”.

“Como la mayoría de las instalaciones militares extranjeras construidas en el último período, la base posee dos amplias pistas (una de 2.590 y la otra de 1.525 metros) aptas para el aterrizaje y despegue de aviones de gran porte que habitualmente se emplean para el transporte de tropas y equipos militares utilizados en maniobras conjuntas o para la conexión con la red de bases militares de Estados Unidos y la OTAN que se extienden por casi todo el mundo. En el complejo hay una estación naval de aguas profundas -llamada Mare Harbour- que es frecuentada por la flota de la Royal Navy (Armada Real), usada para patrullar el Atlántico Sur”.

“El equipamiento dispuesto en Mount Pleasant, es similar al que los efectivos británicos tienen en Irak y Afganistán. Hay instalados silos y rampas para el lanzamiento de armas nucleares”.

El funcionamiento de la base demanda anualmente al Reino Unido alrededor de 150 millones de dólares. Un precio no demasiado alto para el objetivo declarado de “proveer seguridad en los territorios de ultramar en el Atlántico Sur” y un negocio redondo para la Corona teniendo en cuenta las enormes ganancias que obtiene de la ilegal adjudicación de licencias de pesca y explotación de otros recursos naturales de la zona.

En febrero de 2009, la base de Mount Pleasant aparece dentro de un informe de la Unión Europea sobre bases militares en sus territorios de ultramar. Dicho informe se emitió, a pedido del parlamento europeo, y se tituló *“El Estatus y la Locación de las Instalaciones Militares de los Estados Miembros de la Unión Europea y su Potencial Rol para la Política de Seguridad y Defensa Europeas”*. Allí la base de Malvinas se presenta como elemento importante de la estrategia europea, tanto como centro de operaciones para proteger la soberanía del territorio de ultramar en que se ubica, como para proyectar poder sobre la región.

Frente a ese documento hubo un reclamo público de la cancillería Argentina y, además en la H. Cámara de Diputados de la Nación se presentó un Proyecto de Declaración (1689-D-2009) en el que se expresa preocupación por dicho Informe, señalando que la concepción que se refleja de Malvinas en éste “violentaría

doblemente el principio de soberanía e integridad territorial reconocido por las Naciones Unidas (Resolución 1514): por un lado, se perpetúa la ocupación colonial británica, por otro se agregaría una instancia de control / influencia / proyección de poder por parte de un bloque político supranacional (Unión Europea) integrado a su vez por el Reino Unido”.

La Fortaleza Malvinas constituye una amenaza real para nuestro país y para todos los pueblos de la región; y presupone aún mayores peligros a partir de la reactivación, en el año 2008, de la IV Flota de guerra de los Estados Unidos que recorre libremente el océano así como los mares, las costas y los grandes ríos de nuestro continente. Y, es necesario decirlo, contradice abiertamente la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Atlántico Sur como zona de paz.

Pero aún hay algo más, la Fortaleza Malvinas no es un enclave aislado en medio del océano. Es parte de una red de instalaciones similares que se extienden por el mundo entero alcanzando un número estimado en alrededor de mil bases militares extranjeras, principalmente de Estados Unidos pero también de otros países de la OTAN. En América Latina y el Caribe son más de cuarenta y su número sigue en aumento; son bases de Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia.

Es importante señalar además otra particularidad que se refiere a la extensión y características de la principal pista de aterrizaje del aeropuerto de Mount Pleasant. Con una longitud de 2.600 metros, esta pista se equipara a las



pistas de otras tres bases militares extranjeras instaladas en nuestro continente (Palmerola, en Honduras; Palanquero en Colombia; Mariscal Estigarribia en Paraguay) y una más en el centro del Océano Atlántico (Isla Ascensión). Todas ellas permiten el aterrizaje y despegue de aviones de gran porte que pueden cargar tropas, equipos militares, municiones, etc., con los cuales se pueden realizar tanto operaciones de entrenamiento como un despliegue militar que en menos 24 horas abarque a toda la región.

Dicho de otra manera, en las condiciones del mundo actual, en el que las amenazas de guerra y los proyectos imperiales de dominación acechan a los pueblos, la Fortaleza Malvinas asocia a nuestro territorio con los planes de la OTAN global. Estamos hablando pues de un peligro cierto para nuestro pueblo y para todos los pueblos de América Latina y el Caribe.



Arriba: Imagen satelital de la Base Militar británica en Mount Pleasant.

Abajo, a la izquierda: Vista aérea de la Base Militar de Mount Pleasant.

Abajo, a la derecha: Fotografía de la Base Militar tomada desde tierra.



9. Una zona de paz y cooperación

El 27 de octubre de 1986, la ONU aprueba la Declaración de una zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, a partir de las consideraciones que figuran a continuación.

“La Asamblea General

Consciente de la determinación de los pueblos de los Estados de la región del Atlántico Sur de preservar su independencia, soberanía e integridad territorial y de desarrollar sus relaciones en condiciones de paz y libertad,

Convencida de la importancia de promover la paz y la cooperación en el Atlántico Sur para beneficio de toda la humanidad y, en particular, de los pueblos de la región

Convencida además de la necesidad de mantener la región libre de medidas de militarización, de la carrera de armamentos de la presencia de bases militares extranjeras y, sobre todo, de armas nucleares

Reconociendo el interés especial y la responsabilidad de los Estados de la región de promover la cooperación regional para el desarrollo económico y la paz

Plenamente consciente de que la independencia de Namibia y la eliminación del régimen racista del apartheid son condiciones esenciales para garantizar la paz y la seguridad del Atlántico Sur

Recordando los principios y normas de derecho internacional aplicables al espacio oceánico, en particular el principio de la utilización pacífica de los océanos,

Convencida de que el establecimiento de una zona de paz y cooperación en el Atlántico Sur contribuiría considerablemente al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y a la promoción de los principios y propósitos de las Naciones Unidas,

1. Declara solemnemente el Océano Atlántico en la región situada entre África y América del Sur, como “Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur”;
2. Exhorta a todos los Estados de la zona del Atlántico Sur a que promuevan una mayor cooperación regional, entre otras cosas, para el desarrollo económico y social, la protección del medio ambiente, la conservación de los recursos vivos y la paz y la seguridad de toda la región;
3. Exhorta a todos los Estados de todas las demás regiones, en especial a los Estados militarmente importantes, a que respeten escrupulosamente la región del Atlántico Sur como zona de paz y cooperación, en particular mediante la reducción y eventual eliminación de su presencia militar en dicha región, la no introducción de armas nucleares o de otras armas

de destrucción masiva y la no extensión a la región de rivalidades y conflictos que le sean ajenas;

4. Exhorta a todos los Estados de la región y de todas las demás regiones a que cooperen para la eliminación de toda fuente de tirantez en la zona respeten la unidad nacional, la soberanía la independencia política y la integridad territorial de todos los Estados de la región, se abstengan de la amenaza o la utilización de la fuerza y observen estrictamente el principio de que el territorio de un Estado no debe ser objeto de una ocupación militar que resulte de la utilización de la fuerza, en violación de la Carta de las Naciones Unidas, así como el principio de que es inadmisibles la adquisición de territorios por la fuerza;
5. Reafirma que la eliminación del apartheid y el logro de la libre determinación y la independencia por el pueblo de Namibia, así como la cesación de todos los actos de agresión y subversión contra los Estados de la zona, son esenciales para la paz y la seguridad de la región del Atlántico Sur e insta a la aplicación de todas las resoluciones de las Naciones Unidas relativas al colonialismo, el racismo y el apartheid;
6. Pide al Secretario General que presente a la Asamblea General, en su cuadragésimo segundo período de sesiones, un informe sobre la situación en el Atlántico Sur y la aplicación de la presente declaración, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros;

7. Decide incluir en el programa provisional de su cuadragésimo segundo período de sesiones el tema titulado “Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur”.

La presente Declaración se aprobó por 124 votos a favor; 1 en contra: Estados Unidos de América, y 8 abstenciones: Bélgica, Francia, Holanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Portugal y República Federal de Alemania.

El texto es suficientemente claro y más que oportuno, si se tienen en cuenta los hechos y tensiones ocurridos en la región. Resulta muy importante hacer conocer esta resolución de las Naciones Unidas y exigir su cumplimiento, en primer lugar el desmantelamiento de la Fortaleza militar de la OTAN y el cese de cualquier medida de militarización de las islas y/o los espacios circundantes.

Pero, además de constituir una amenaza para la paz regional y mundial, y un acto concreto de transgresión de la soberanía argentina, la base militar cumple una función específica destinada a perpetuar la ocupación colonial y seguir depredando los cuantiosos bienes naturales que pertenecen al pueblo argentino.

Es sabido que, frente a las reiteradas reclamaciones del gobierno nacional y las protestas de diversas organizaciones populares de Argentina, la respuesta de la Corona Británica ha sido siempre la misma: “seguiremos vendiendo licencias de pesca y promoviendo la exploración de petróleo por parte de empresas transnacionales, así como continuaremos con los ejercicios militares en Malvinas pues disponemos de los medios y la fuerza necesaria para que nadie pueda impedirlo”. Obviamente

se están refiriendo a las instalaciones, armas, municiones y medios de transporte concentrados en la Base militar de Mount Pleasant”.

Por todo ello es muy importante sostener en torno a la causa Malvinas el reclamo que puede sintetizarse en tres palabras: DESCOLONIZACIÓN, SOBERANÍA Y PAZ, una triple e indivisible reivindicación nacional.

¿Quiénes pueden apoyar hoy el reclamo argentino?

En las primeras páginas de este Cuaderno hemos hablado de las gestiones realizadas por el Estado argentino para lograr la **descolonización** de nuestros archipiélagos del Atlántico Sur y poner fin a la depredación de los bienes naturales que pertenecen a nuestro pueblo. El actual gobierno nacional mantiene ese legítimo reclamo que puede sintetizarse en dos palabras: paz y soberanía. **Soberanía** sobre la integridad del territorio nacional y sobre los recursos naturales correspondientes; **paz y cooperación** en el Atlántico Sur, para resolver la controversia de soberanía y avanzar en la desmilitarización de nuestras islas usurpadas.

Eso implica lograr el desmantelamiento de la Fortaleza militar de la OTAN emplazada en la Isla Soledad, una reivindicación que figura entre las exigencias de numerosas organizaciones populares, no solamente de Argentina sino de otros países del continente que integran la Campaña “América Latina región de paz ¡Fuera las bases militares extranjeras!”.

El gobierno argentino ha llevado y continúa sosteniendo el reclamo en la ONU y en muchos otros foros internacionales. En particular, ante el

Comité de Descolonización que es el organismo especializado de las Naciones Unidas para resolver este tipo de controversias.

Respecto a la fortaleza militar de la OTAN en Malvinas y la descolonización del Atlántico Sur creemos que este es un momento propicio para llevar a cabo una fuerte ofensiva político-diplomática. Ella contaría seguramente con el compromiso de las fuerzas populares de Argentina y de toda Latinoamérica, así como con la solidaridad de un conjunto de gobiernos que entienden que esa gran fortaleza militar con aptitud nuclear constituye un peligro real para todos los países de la región.

Al afirmar esto tenemos en cuenta que hoy en América Latina pueblos diversos y gobiernos de distinto signo, en un proceso no exento de contradicciones, buscan con empeño caminos de liberación. Descubren que sí se puede enfrentar la opresión y que la integración regional con soberanía es una herramienta eficaz para fortalecer la lucha contra la militarización imperial. Están a la vista las experiencias de Unasur, del ALBA, del CELAC en formación, que despliegan una acción mancomunada en foros internacionales; coinciden en la denuncia del papel de las bases militares extranjeras en la estrategia imperial de dominación y se esfuerzan por elaborar y llevar a la práctica concepciones propias sobre seguridad y defensa nacional que ponen en cuestión la doctrina militar norteamericana.

Se han abierto así nuevos caminos para enfrentar la estrategia imperial en el plano militar y en particular para la denuncia y rechazo de las doctrinas de seguridad y defensa elaboradas por los estrategas del Pentágono (Ministerio de Defensa de los Estados Unidos).

El Comité de Descolonización de la ONU

La Asamblea General de las Naciones Unidas estableció en 1961 un Comité Especial para examinar la aplicación de la Declaración sobre la descolonización y formular recomendaciones sobre su aplicación. Aunque comúnmente se le denomina Comité Especial de Descolonización, su nombre completo es Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

El Comité se reúne anualmente, escucha las declaraciones de representantes nombrados y electos de los territorios, así como de peticionarios, envía misiones visitadoras a los territorios y organiza seminarios sobre la situación política, social, económica y educacional en los territorios. También formula propuestas y lleva a cabo

medidas aprobadas por la Asamblea General. Presenta asimismo recomendaciones en relación con la difusión de información para movilizar a la opinión pública en apoyo del proceso de descolonización y examina la asistencia prestada a los pueblos de los territorios por los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

El Comité está integrado actualmente por 29 miembros, incluyendo varios de América Latina, entre ellos Bolivia, Chile, Cuba, Ecuador, Granada, Nicaragua, San Vicente y las Granadinas, y Venezuela

Las potencias que aún controlan territorios no autónomos son el Reino Unido, Estados Unidos y Francia. Bajo la ocupación del Reino Unido se cuentan 10 territorios entre ellos las Islas Malvinas.

El Consejo de Defensa Sudamericano

El CDS se constituye en 2008 con los ministros de Defensa de los doce países de Unasur (Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Surinam, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela) con el objetivo declarado de “fortalecer la confianza mutua mediante la integración, el diálogo y la cooperación en materia de defensa buscando avanzar en una política común de Defensa para el continente”.

Sobre este nuevo organismo regional conviene hacer algunas precisiones:

- El CDS no supone una alianza militar convencional, como la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), sino un foro para promover el diálogo entre los ministerios de defensa de la región.
- La propuesta es crear un mecanismo de integración que permita discutir las realidades y necesidades de defensa de los países suramericanos; reducir los conflictos y desconfianzas, y garantizar la estabilidad en una región codiciada por sus importantes reservas de agua, recursos energéticos y alimentos, así como “prevenir” situaciones de conflicto.
- El CDS promueve la defensa soberana de los recursos naturales de nuestras naciones y reconoce la subordinación constitucional de las instituciones de la defensa a la autoridad civil legalmente constituida en cada país.

El Consejo de Defensa Sudamericano (CDS), creado por la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) en diciembre de 2008, es un buen ejemplo de esos emprendimientos alternativos. Lo es también la defensa de la institucionalidad democrática en Bolivia, y la investigación de la masacre de Pando, resuelta asimismo por Unasur. Otras medidas adoptadas por países de la región como la determinación del gobierno ecuatoriano de poner fin al uso por el gobierno de Estados Unidos de la base de Manta, o la decisión del gobierno argentino de re-estatizar la Fábrica Militar de Aviones en la provincia de Córdoba (que con la anterior política de privatizaciones había sido concesionada a la empresa norteamericana Lockheed Martin una de las principales proveedoras del Pentágono), son parte de nuestra reflexión.

Es interesante asimismo tomar en cuenta algunos hechos ocurridos en el periodo previo a la decisión de Unasur de establecer sus propias políticas de seguridad y defensa, en particular aquellos que ponen en duda el sistema mismo de seguridad implementado según las concepciones del Pentágono. Un ejemplo concreto de a quién protege esa “seguridad hemisférica” estuvo a la vista durante la Guerra de Malvinas cuando, haciendo caso omiso del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), Washington se alineó con la Corona Británica contra los derechos soberanos de Argentina en los archipiélagos del Atlántico Sur.

Precisamente, a principios de 2011, el Consejo de Defensa Suramericano aprobó en Lima la moción argentina de requerir a los cancilleres de los países de la Unasur que soliciten a la OEA la convocatoria de una Conferencia especial para tratar la revisión de todo lo que es el sistema interame-

ricano de defensa. Eso incluye el TIAR y la Junta Interamericana de Defensa y podría extenderse al papel de la OEA. En una declaración a la prensa el Ministro de Defensa Arturo Puricelli apuntó que es necesario “superar un sistema interamericano concebido en función de los intereses de países no suramericanos”, como Estados Unidos y Canadá, mediante una reformulación global que contemple “la visión de la Unasur”.

Tanto la Unasur, como los países del ALBA (Alternativa Bolivariana para nuestra América) han expresado en varias oportunidades su solidaridad con Argentina en torno a Malvinas.

La más reciente de esas expresiones –a la fecha de escribir estas líneas– es la Declaración de la reunión de Unasur realizada en Asunción, Paraguay, manifestando públicamente su rechazo a la presencia militar británica en las Islas Malvinas y en particular a la decisión de Gran Bretaña relativa al desplazamiento de la fragata HMS Montrose al Atlántico Sur por un periodo de seis meses. Unasur advierte que actos de esta naturaleza son contrarios “a la política de la región de apego a la búsqueda de una solución pacífica del diferendo” entre el Reino Unido y Argentina (ver cables de Agencia Télam del 30/10/2011).

Dicho pronunciamiento insiste además en que tales acciones contradicen lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Atlántico Sur como zona de paz y cooperación, a la par que reitera “su firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes”. Y asimismo rati-

fica “el permanente interés regional en que el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte se avenga a reanudar las negociaciones con la República Argentina a fin de encontrar -a la mayor brevedad posible- una solución pacífica y definitiva a esa disputa” por la soberanía de las Malvinas.

El nuevo agrupamiento conocido por la sigla CELAC (Comunidad de Estados de Latinoamérica y el Caribe) cuyo nacimiento se relaciona –según la opinión de distintos investigadores- con “el progresivo desprestigio del papel desempeñado por la Organización de Estados Americanos (OEA) en el proceso político regional” también se ha expresado en solidaridad con la postura argentina en torno a Malvinas.

La declaratoria de creación de esta Comunidad, que integrarán todos los Estados del continente menos Estados Unidos y Canadá, fue aprobada por aclamación por los 25 presidentes que hasta aquí conformaron el Grupo de Río y la Cumbre de América Latina y el Caribe para la Integración y Desarrollo (CALC). Ambos mecanismos se fusionan ahora en la CELAC. Entre los principios que regirán al nuevo esquema figuran el respeto al derecho internacional; la igualdad de los estados; no uso ni amenaza de la fuerza; democracia; respeto a los derechos humanos; respeto al medio ambiente; cooperación internacional para el desarrollo; unidad Internacional, y un diálogo que promueva la paz y la seguridad regionales, así como la promoción de mecanismos de solución pacífica de controversias.

La conformación definitiva de la CELAC tuvo lugar en una reunión especial realizada a principios de diciembre de 2011 en Venezuela.

CELAC **Comunicado especial sobre las Islas Malvinas**

(Aprobado el 3 de Diciembre de 2011)

1. Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de diciembre de 2011, en el marco de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), reiteran su mas firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y el permanente interés de los países de la región en que los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar -en la mayor brevedad posible- una solución pacífica y definitiva a dicha disputa, de conformidad con los pronunciamientos pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA), tal como lo han manifestado en las anteriores Declaraciones del Grupo Río y de la Cumbre de América latina y el Caribe (CALC), en particular la de la Cumbre de Riviera Maya, México, 23 de febrero de 2010, que integran el acervo histórico de la CELAC.

2. Asimismo, reiteran la importancia de observar lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que insta a las dos partes

a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las Islas estén atravesando por el proceso recomendado por la Asamblea General.

3. Destacan la permanente actitud constructiva y disposición del Gobierno argentino para alcanzar, por la vía de las negociaciones, una solución pacífica y definitiva a esta anacrónica situación colonial en suelo americano.

4. Al respecto, las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe (CELAC) instan a la Presidencia Pro Tempore a realizar una gestión ante el Señor Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, a fin de solicitarle que renueve sus esfuerzos en el cumplimiento de la misión de buenos oficios que le fuera encomendada por la Asamblea General a través de sucesivas resoluciones a fin de que se reanuden las negociaciones tendientes a encontrar a la mayor brevedad una solución pacífica a la referida disputa y nos haga conocer los avances que se produzcan en el cumplimiento de su misión.

5. Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de CELAC agradecen la gestión de la Presidencia Pro Tempore.



Bibliografía complementaria

Sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina www.mrecic.gov.ar

Pensar Malvinas, una selección de fuentes documentales, testimoniales, ficcionales y fotográficas para trabajar en el aula. Edición del Ministerio de Educación de la Nación, 2009.

La militarización imperial: Comando Sur, USAID y cultura estratégica. Ponencias en la Conferencia continental organizada por la APDH, Serpaj y Mopassol, Buenos Aires, junio 2011.

Militarización imperialista y búsqueda de alternativas. Rina Bertaccini. Ediciones Cartago, 2010.

Malvinas es una causa nacional, identitaria y justa. Marcelo Kohen. Diario Clarín, 5/10/2011.

Alianza Argentina-Brasil e integración sudamericana. Alberto J. Sosa. Editorial Biblos, 2011.

Consejo Suramericano de Defensa: desafíos geopolíticos y perspectivas continentales. Miguel Angel Barrios. Editorial Biblos. 2011.

Sitio web del Movimiento por la Paz, la Soberanía y la Solidaridad entre los Pueblos www.mopassol.com.ar

Oda a las Malvinas, Mario Silva Arriola.



Autores/as

Ernesto Alonso: Ex soldado conscripto combatiente de Malvinas. Secretario de Relaciones Institucionales del Centro de ex-Combatientes de La Plata. Desde la culminación del conflicto se involucró en la militancia de las organizaciones de ex combatientes y la implementación de políticas públicas con organismos del Estado para el sector. Coordina la investigación de los delitos de lesa humanidad cometidos durante el conflicto de Malvinas y el derecho a la identidad de los soldados caídos.

Rina Bertaccini: Ingeniera geógrafa (U.N. de Rosario), docente, periodista, militante política. Autora de numerosos artículos, informes, conferencias sobre geopolítica, defensa nacional, seguridad, militarización y lucha por la paz. Presidenta del Movimiento por la Paz, la Soberanía y la Solidaridad entre los Pueblos (Mopassol). Vice presidenta del Consejo Mundial por la Paz. Integrante de la coordinación de la Campaña “América Latina región de Paz ¡Fuera las bases militares extranjeras!”. Autora de “Malvinas en el plan global del imperialismo” (con Julio Laborde) y “Militarización imperialista y búsqueda de alternativas”.

Paola Renata Gallo Peláez: Abogada, alumna de la Maestría en Filosofía del Derecho de la UBA. Asesora jurídica de la Mesa Coordinadora de Jubilados y Pensionados de la República Argentina. Integrante del Centro de Estudios y Documentación sobre Militarización (CEDOMI). Integrante de la Mesa Directiva del Mopassol. Miembro de Ediciones Luxemburg.

Néstor Lucio Lucatelli: Médico (U. N. de La Plata), médico patólogo del Hospital Ramos Mejía. Titular del Registro de Tumores Piloto del Hospital Santamarina dependiente del Instituto Nacional de Cáncer. Maestría de Gestión ambiental de la Universidad de la Matanza. Especialista en Salud Pública. Docente de Patología asociado a la UBA. Coordinador docente del Curso Superior de Salud Pública y Medicina Comunitaria del Ministerio de Salud Pública de la Nación. Universidad Maimónides.

Mario Volpe: Ex soldado conscripto combatiente de Malvinas. Secretario de Cultura y Educación del CECIM La Plata. Responsable de talleres con alumnos de nivel primario y secundario en el distrito Escolar La Plata en acuerdo con la Jefatura Distrital de Inspección y el Consejo Escolar La Plata. Además coordina con la Secretaria de DD.HH de la Pcia. de Bs. As. la muestra itinerante del CECIM “Malvinas Memoria, Presente y Futuro”, en distintos municipios de la Pcia. de Bs. As.



Índice

Prólogo	7
Introducción	9
1. Antecedentes históricos	11
2. Los imperios coloniales modernos	15
3. Las Malvinas y la ONU	19
4. El espacio geográfico	23
5. Recursos naturales	27
6. Los años anteriores a la guerra	31
7. La guerra de Malvinas	35
8. La Fortaleza Malvinas	41
9. Una zona de paz y cooperación	45
Bibliografía	51
Autores/as	53

Esta edición se terminó de imprimir en marzo de 2012, en los talleres de Cogtal - Cooperativa Gráfica Talleres Argentinos Ltda.
Magdalena n° 48 (B1874DQB) Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires.